



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO



Evaluación Interna 2024

Programa Economía Social de la Ciudad de México 2023

JUNIO 2024
CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO



SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y
SOLIDARIA

PROGRAMA “ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023”

Evaluación Interna 2024



Contenido

| | | |
|------|---|----|
| I. | Introducción | 3 |
| II. | Objetivos y estrategia metodológica..... | 6 |
| III. | Módulo de Indicadores de Resultados..... | 7 |
| | a) Información de referencia | 7 |
| | b) Información presupuestal..... | 9 |
| | c) Análisis e indicadores | 12 |
| IV. | Módulo de análisis cualitativo..... | 48 |
| V. | Módulo de satisfacción de personas beneficiarias..... | 54 |
| VI. | Hallazgos y sugerencias de mejora..... | 69 |
| VII. | Anexos | 74 |



I. Introducción

Evaluar el quehacer gubernamental es una práctica fundamental en todo ejercicio de gestión, pues contrasta los supuestos del diseño de política pública con la operación, sus resultados e impactos tangibles. Al identificar áreas de oportunidad, este ejercicio de comparación provee además sustento empírico para las modificaciones futuras del diseño y operación de los programas evaluados.

México, al igual que otros países con sistemas democráticos, ha impulsado las políticas públicas basadas en evidencia que incorporan, además de indicadores financieros y de gestión, información sobre el desempeño de las acciones gubernamentales, para dar muestra de sus resultados y su nivel de eficacia y efectividad. Bajo este enfoque, no es suficiente generar información sobre cuánto se gasta, sino cómo y cuáles son los resultados del uso de los recursos.

En este sentido, la evaluación de las políticas públicas es un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los cuellos de botella que impiden la consecución de los mismos, entre otras cuestiones.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sienta las bases para el establecimiento de un presupuesto basado en resultados, al señalar que los tres órdenes de gobierno deberán administrar los recursos económicos del Estado con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para la satisfacción de los objetivos a los que están destinados. Además de los resultados de del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

De acuerdo con los principios plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México; La Ciudad de México asume como fines del proceso de desarrollo el mejoramiento de la vida en los órdenes económico, social, ambiental y cultural para afirmar la dignidad de sus habitantes. Constituir un Estado de pleno ejercicio de los derechos, por lo que corresponde al gobierno, planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la ciudad, junto con las alcaldías, establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Garantizar los medios de coordinación con el gobierno federal, las instancias metropolitanas y los sectores privado y social, considerando los mecanismos de participación ciudadana, tendrá como propósito el respeto, protección, promoción y realización de los derechos establecidos en la Constitución para el bienestar de la



población y la prosperidad de la ciudad, se establecerá y operará un sistema general de bienestar social, articulado, incluyente, participativo y transparente, vinculado a la estrategia de desarrollo, estas políticas y programas del sistema se diseñarán, ejecutarán y **evaluarán** de acuerdo a los indicadores, metodologías y metas de progresividad que definan el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; en el ámbito de sus respectivas competencias.

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que la Ciudad de México contará con un organismo autónomo técnico colegiado, encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías, es el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALUA).

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 3° fracción XXIII, define a los Programas de Desarrollo Social como: Instrumentos derivados de la planificación institucional de la política social que garanticen el efectivo cumplimiento y promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales; y establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación, un sistema de monitoreo y **evaluación de su funcionamiento** y resultados, así como la institución responsable de su implementación y su modo de coordinación.

El mismo ordenamiento en su artículo 42, define las evaluaciones como procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social, además deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

La presente evaluación es un proceso que deben de realizar anualmente los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente de conformidad con el artículo 4° de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México.

Las evaluaciones internas sirven como un ejercicio de gestión en el cual se lleva a cabo una revisión y un análisis de las políticas públicas en el diseño de la planeación y operación, que además permite identificar áreas de oportunidad, y se emiten recomendaciones para mejorar el programa en beneficio de la población de la Ciudad de México.



Para ello, se lleva a cabo un análisis que parte de los indicadores de resultados, la información de referencia y presupuestal (Información cuantitativa) y se complementa con los datos obtenidos durante la gestión y operación de los programas, que reflejan la evolución de los resultados de sus indicadores, así como la percepción y opiniones del personal involucrado en los aspectos estratégicos del programa (información cualitativa), además de la aplicación de encuestas de satisfacción que permiten medir y estudiar el impacto de los programas en las personas beneficiarias de los Programas Sociales que ejecutó la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se realizan una serie de hallazgos, en los cuales se deben identificar cuáles son las fortalezas, las debilidades y las áreas de oportunidad, ya que en base a ello, se efectúan recomendaciones y propuestas de mejora con el fin de incidir de manera positiva en el diseño y operación de los programas sociales ejecutados por los entes de la Administración Pública y de las alcaldías, en los ámbitos de diagnóstico y planeación, en la operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios, en la cobertura, metas, montos y/o presupuesto, en el seguimiento y monitoreo de las actividades, en la satisfacción de personas beneficiarias y en los resultados de los programas.

La integración de la presente evaluación se realizó por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas, en colaboración con las personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas Responsables (UR) ejecutoras de los programas de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, es decir Dirección General de Economía Social y Solidaria, integrada por las Direcciones de Fomento al Cooperativismo y Atención a Cooperativas, la Dirección General de Empleo, integrada por las Direcciones de Seguro de Desempleo y de Programas de Apoyo al Empleo, quienes proporcionaron la información requerida; acerca de los tres programas sociales que ejecutó la Secretaría durante el ejercicio fiscal 2023, que son “SEGURO DE DESEMPLEO”, “FOMENTO AL TRABAJO DIGNO” Y “ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA”, con estricto apego a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del acuerdo CECM/IISO/04/2024, las tareas para la generación de información, la sistematización y el análisis han dado como resultado este documento que pretende ser un registro inmediato que contribuya a los trabajos de planeación para el siguiente ejercicio fiscal, además de que permita medir el avance en la efectividad de las acciones que desde la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se realizan.

Los resultados de la presente evaluación interna forman parte de un ejercicio de análisis, que incluyen todos los elementos previamente mencionados, con el fin de mejorar los detalles de su planeación, implementación, operación y obtener resultados positivos en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México en edad laboral, contribuyendo a una mejora en su calidad de vida y al crecimiento de las tasas de empleo y ocupación.



II. Objetivos y estrategia metodológica

La presente evaluación interna tiene por objetivo realizar un análisis exhaustivo del ejercicio de los programas sociales operados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: “Seguro de Desempleo”, Fomento al Trabajo Digno” y “Economía Social de la Ciudad de México” durante el año 2023, asegurando la generación de información pública relevante que permita detectar las áreas de mejora de dicho programa.

La metodología utilizada se encuentra basada en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México ejercidos durante el año 2023, los cuales fueron aprobados y emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Los resultados de esta evaluación deben traducirse en un informe, redactado por el área responsable de su realización.

El informe estará compuesto por tres módulos. El primero, producirá información cuantitativa, que contiene las mediciones más relevantes, como las concernientes al presupuesto, las metas, la cobertura, los indicadores de fin y propósito, entre otras. Por otro lado, el segundo módulo contiene un análisis cualitativo, caracterizado por la generación de información clave del programa, mediante la obtención de información del proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, proporcionada por la perspectiva de las personas servidoras públicas encargadas del manejo de los programas sociales. Mientras que la parte final del informe, se presenta información relevante sobre la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias del programa, misma que fue recabada mediante una encuesta diseñada bajo los “Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la Evaluación Interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México”, de igual forma emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, dando el acompañamiento necesario durante su formulación.

Para la construcción de la evaluación interna se realizó un ejercicio de análisis de la información presentada en los tres módulos anteriormente mencionados, en conjunto por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas y las Direcciones Generales encargadas de los programas sociales, la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Economía Social y Solidaria, a través de su personal operativo y de estructura, con los cuales se realizó una serie de mesas de trabajo con el fin de intercambiar opiniones y se llegó a acuerdos sobre los puntos de mejora de los programas sociales.

Este informe permite generar información relevante y fiable de los programas sociales, que permita realizar una reflexión sobre los aciertos y áreas de oportunidad de cara a los próximos años, todo con el fin de mejorar los procesos de gestión y operación de los programas sociales y se pueda percibir un impacto positivo en la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.



III. Módulo de Indicadores de Resultados

a) Información de referencia

1.1 Nombre del programa social

“Economía Social de la Ciudad de México” 2023

1.2 Unidades responsables

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria.

La unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto será la Dirección General de Economía Social y Solidaria y como unidades administrativas responsables de la operación de los Subprogramas se encuentran la **Dirección de Fomento al Cooperativismo** a cargo de los Subprogramas “Impulso Popular” y “Creación de Empresas Sociales” y la **Dirección de Atención a Cooperativas** a cargo del Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales”.

1.3 Año de inicio del programa

2022

1.4 Último año de operación

No aplica.

1.5 Objetivos

Objetivo general

El objetivo general del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2023, es contribuir a la promoción, integración y consolidación de sociedades cooperativas basadas en principios democráticos, solidarios, participativos y de reciprocidad; mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y de servicios para facilitar el establecimiento formal de cooperativas, así como para mejorar las condiciones de gestión y productividad de las sociedades, con la finalidad de promover el crecimiento de economías inclusivas que puedan satisfacer las necesidades de la creciente población, así como generar opciones de inclusión productiva y laboral que contribuyan al acceso al derecho al empleo digno, procurando el desarrollo económico sustentable de las personas trabajadoras de la Ciudad de México mediante el otorgamiento de apoyos a hasta 8,428



personas desean constituirse formalmente o que ya se encuentren bajo la figura legal de Sociedad Cooperativa así como las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2023, son: Para el Subprograma de “Impulso Popular”, se busca apoyar hasta a 3,000 personas a través del fortalecimiento de hasta 30 sociedades cooperativas integradas con un mínimo de 50 cooperativistas y hasta por un máximo de 100 cooperativistas; mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de \$800,000 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) con base en la convocatoria emitida por la dependencia y la asistencia técnica especializada.

En el Subprograma de “Creación de Empresas Sociales”, se busca apoyar a cuando menos a 3,600 personas a través de la constitución legal de hasta 720 sociedades cooperativas que realicen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, bajo un esquema solidario de participación en la toma de decisiones y reparto de las ganancias, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir a su constitución formal y ser fuente de inclusión productiva y laboral de sus integrantes, así como una asistencia técnica especializada, con la finalidad de mejorar y consolidar su proyecto productivo, promoviendo un desarrollo económico sustentable.

En el Subprograma de “Fortalecimiento de Empresas Sociales”, se busca apoyar cuando menos a 1,600 personas a través del fortalecimiento de hasta 200 Cooperativas de 8 integrantes cada una, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, que realicen actividades de producción distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, mediante un apoyo económico directo total, por la cantidad de hasta \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir a su fortalecimiento e incidir en su supervivencia, así como asistencia técnica especializada, con la finalidad de mejorar y consolidar su proyecto productivo, promoviendo un desarrollo económico sustentable conforme a la convocatoria emitida para tal efecto.¹

¹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Reglas de Operación Economía Social de la Ciudad de México 2023. Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/549f93bd53dbcef0d660296b774d6b75.pdf



1.6 Descripción de las estrategias

El Programa contó con estrategias de difusión a través de las 16 demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, específicamente con las Direcciones de Fomento Económico u homólogas, mediante sesiones informativas y entrega de folletería con información del Programa, así como en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (por sus siglas, PILARES) con la finalidad de llegar a la población objetivo del mismo. En este mismo sentido, se ejecutaron estrategias interinstitucionales para brindar los apoyos del Programa a la población objetivo de la Estrategia “Barrio Adentro”.

Con las diversas acciones planteadas anteriormente, se garantizó que la difusión del Programa Social fuera óptima y eficaz, coadyuvando a la sustanciación de las Estrategias contempladas en el Objetivo General del mismo.

1.7 Padrón de personas beneficiarias

El padrón de beneficiarios del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, Ejercicio Fiscal 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1316, el 12 de marzo de 2024, para lo cual se proporciona enlace directo para pronta referencia:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/483607f07ca9cd4dd7f63e86bfb836b5.pdf

b) Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria

| 3 Año | Centro gestor | Área funcional | | | | | Fondo | | | | | Posición presupuestal | | | |
|-------|---------------|----------------|---|----|-----|------|-------|----|----|----|----|-----------------------|----|----|----|
| | | FI | F | SF | AI | PP | FF | FG | FE | AD | OR | PTDA | TG | DI | DG |
| 2023 | 33C001 | 2 | 6 | 4 | 021 | S023 | 11 | 1 | 1 | 3 | 0 | 4419 | 1 | 1 | 77 |
| 2023 | 33C001 | 2 | 6 | 4 | 021 | S023 | 11 | 1 | 1 | 3 | 0 | 4461 | 1 | 1 | 77 |

Tabla 1. Clave Presupuestaria del Programa Economía Social de la Ciudad de México.



3.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto

| Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2023 por capítulo de gasto. | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Capítulo de Gasto | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | Aprobado | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Aprobado | Ejercido |
| 1000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$750,000.00 | \$87,719.20 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3000 | \$250,000.00 | \$9,726,781.24 | \$0.00 | \$2,035,398.92 | \$4,081,000.00 | \$1,460,392.83 | \$0.00 | \$683,367.60 | \$0.00 | \$807.30 | 0.00 | 0.00 |
| 4000 | \$47,531,000.00 | \$34,731,485.00 | \$200,000,000.00 | \$73,024,337.21 | \$150,000,000.00 | \$92,339,719.24 | \$90,000,000.00 | \$85,728,972.00 | \$90,000,000.00 | \$139,673,700.00 | 140,000,000.00 | 119,045,195.25 |
| Total (en pesos) | \$47,781,000.00 | \$44,458,266.24 | \$200,000,000.00 | \$75,059,736.13 | \$154,831,000.00 | \$93,887,831.27 | \$90,000,000.00 | \$86,412,339.60 | \$90,000,000.00 | \$139,674,507.30 | 140,000,000.00 | 119,045,195.25 |
| Total Ejercido | 93% | | 38% | | 46% | | 95% | | 155% | | 85% | |

Tabla 2. Evolución del presupuesto del Programa Economía Social de la Ciudad de México de 2018 a 2023

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, documento que agrupa y determina los conceptos y partidas base para el registro del Gasto Público de la Ciudad de México previsto en el Presupuesto de Egresos, el Capítulo de Gasto es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por las Unidades Responsables de Gasto.

En todos los Ejercicio Fiscales analizados (2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), los capítulos 1000 (provisión de Servicios Personales) y 2000 (materiales y suministros) no tuvieron montos aprobados.



En 2018 se aprobaron recursos por un monto de \$47,781,000.00 (original) y se ejercieron \$44,458,266.24. La variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado en el capítulo 4000 se debe a que no se erogó la totalidad de los recursos. No obstante, se reclasificaron recursos al capítulo 3000 para cubrir los servicios profesionales de los verificadores, instructores y capacitadores con la finalidad de contribuir al desarrollo del Programa

En 2019 se ejercieron \$75,059,736.13 pesos, de los cuales 97% correspondieron al capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 3% al capítulo 3000 “Servicios Generales”. Para 2020, se tuvo un presupuesto ejercido de \$92,887,831.27 pesos lo que representó un incremento del 23.0%, asimismo se destaca que el 100% del presupuesto se obtuvo del capítulo 4000.

En este mismo sentido, para 2021, se ejerció presupuesto en su totalidad para el Capítulo 4000, el cual en un principio estaba contemplado en \$90,000,000.00, sin embargo, el mismo sufrió un ajuste presupuestal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 10 de diciembre de 2021, en atención a la reasignación de recursos a otra acción social, estableciéndose en \$85,728,972.00. lo que permitió entregar un total de 714 apoyos directos e indirectos al mismo número de organizaciones sociales y cooperativas.

Por lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2022, originalmente se aprobó un presupuesto de \$90,000,000.00. (Noventa millones de pesos) mismos que, derivado de reasignación de recursos de otro Programa Social de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, al Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2022, se asignaron recursos adicionales por la cifra que asciende a \$50,000,000.00. (Cincuenta Millones de pesos), para quedar en un total de \$140,000,000.00. (Cincuenta Millones de pesos) ajustando de igual manera las metas físicas del Programa, para beneficiar hasta a 491 Sociedades Cooperativas para el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” y Hasta 951 Organizaciones Sociales para el Subprograma “Creación de Empresas Sociales”.

3.2 Descripción detallada del presupuesto 2023

Para el Ejercicio Fiscal, se aprobó un presupuesto de \$140,000,000.00. (Ciento Cuarenta Millones de Pesos), mismo que permaneció sin modificaciones a lo largo de dicho ejercicio fiscal, no así las metas físicas de los Subprogramas que se atienden, siendo que el Subprograma “Creación de Empresas Sociales” tuvo como meta inicial atender hasta a 180 Organizaciones Sociales, el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” preveía brindar apoyo hasta a 560 Sociedades formalmente constituidas, y por último, el Subprograma “Impulso Popular” establecía la atención hasta a 60 Beneficiarias.



Dichas metas iniciales se vieron modificadas mediante la emisión del Aviso por el que se realiza la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1149, el día 17 de julio de 2023, para quedar como siguen:

| PROGRAMA SOCIAL “ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO” | | | |
|--|--|-----------------------------------|-----------------|
| EJERCICIO FISCAL 2023. | | | |
| SUBPROGRAMA | POBLACIÓN ATENDIDA | META FÍSICA | META FINANCIERA |
| “CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES” | Cuando menos 3,600 personas | Hasta 720 Organizaciones Sociales | \$57,600,000.00 |
| “FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES”. | Cuando menos 1,600 personas | Hasta 200 Sociedades Cooperativas | \$24,000,000.00 |
| “IMPULSO POPULAR” | Hasta 3,000 personas | Hasta 60 Sociedades Cooperativas | \$24,000,000.00 |
| PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS | Hasta 48 personas beneficiarias mensualmente | | \$6,804,000.00 |
| GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA | \$3,596,000.00 | | |
| TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS | 8,248 personas | | |

Tabla 3. Descripción del Presupuesto del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2023

La meta que se establece en el recuadro anterior, se mantuvo durante todo el ejercicio fiscal en cuestión.

c) Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

Las capacidades organizativas, de gestión y financieras limitadas que presentan las Sociedades Cooperativas afectan la consolidación del esquema cooperativista como una opción de la inclusión productiva y laboral que genere empleos dignos o de calidad; en consecuencia, las personas que realizan actividades en dicho sector,



presentan el riesgo de percibir ingresos laborales insuficientes y que esto los coloque en situación de pobreza y de experimentar desprotección social al tratarse de empleos informales.

A efecto de identificar las principales problemáticas que presentan las Cooperativas que operan en la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2019, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria, consideró pertinente el levantamiento de un censo, con el objetivo de contar con parámetros representativos que permitieran validar, enriquecer y analizar la información disponible sobre las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México; por lo que, el trabajo de campo fue realizado por la persona moral contratada para tal fin; obteniéndose como datos más relevantes, que:

El 53% de las Organizaciones, tienen una antigüedad de hasta 3 años; el 62% de sus ventas por socio, son menores a \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; el 78% no expide facturas, lo cual limita sus ventas; el 69% no se constituye formalmente como Cooperativa, debido al costo del trámite, un 73% desconoce el trámite y un 71% no recibe acompañamiento en el proceso de constitución.

Con relación a sus integrantes, las cooperativas se integran generalmente con el número mínimo establecido por la Ley, es decir, con 5 miembros, obteniéndose que el 51% de éstos, tiene ingresos equivalentes a un salario mínimo o menos; 90% de sus integrantes no cuentan con seguridad social; y sus miembros presentan bajos niveles de escolaridad y solo el 34% alcanzó el nivel de licenciatura o pasante.

Continuando con el análisis se tiene que, las principales problemáticas a las que se enfrentan las sociedades cooperativas, son: la baja productividad y competitividad, la falta de capacitación en temas de economía social y solidaria (capacitación y habilidades que garanticen su autogestión); así como la baja participación de las cooperativas como alternativa de inserción laboral.

Por lo que, de acuerdo al Censo, se debe de priorizar la constitución legal, en virtud que el 28% de la población censada, no cuenta con acta constitutiva, lo que les impide el acceso a distintos tipos de financiamiento, así como a oportunidades de comercialización, difusión y crecimiento; resultando de vital importancia la capacitación de los socios, pues el 37% de la población censada, indica requerir de capacitación en materia contable y fiscal, el 22 % en mercadotecnia, el 17% capacitaciones técnicas y el 9 % en formación cooperativa y mejora de calidad. De igual forma, resulta necesario mantener un monitoreo a través de una asistencia técnica especializada, para que los proyectos productivos y planes de negocio sean fortalecidos o en su caso modificados, así como fortalecer lo aprendido en las capacitaciones; resultando de especial importancia el otorgamiento de un capital semilla, pues dentro de los principales obstáculos que enfrentan las Cooperativas, son la falta de maquinaria y equipo (74%), falta de crédito (48%), y la falta de insumos y recursos materiales (24%).



A través de los apoyos otorgados por el Programa “Economía Social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2023, se contribuyó al fomento y fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias que operen en la modalidad de Cooperativas, mejorando con ello su capacidad de ser una fuente de empleos dignos.

3.2 Indicador de Fin

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------|---|--|---|--|--|--|
| Nombre del indicador | Tasa De Empleo Local | Cobertura de ocupación laboral | Porcentaje de Cooperativas con cinco o más integrantes. | Tasa de variación de las cooperativas en la Ciudad de México | Tasa de variación de las cooperativas en la Ciudad de México | Tasa de variación de las cooperativas en la Ciudad de México |
| Descripción | Mide la proporción de personas ocupadas con respecto de la población económicamente activa. Se toma como referencia geográfica a la Ciudad de México. | Se contribuye a la Consolidación y crecimiento del sector de la Economía Social y Solidaria a través de generar ocupación laboral por medio de las ESS | Contribuir a la creación de mejores oportunidades de trabajo digno a través de empleos de calidad a los habitantes de la Ciudad de México. | Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno. | Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno. | Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno. |
| Método de cálculo | $(\text{Población ocupada} / \text{Población económicamente activa}) \times 100$ | $[(\text{Cantidad de personas integradas al sector de la Economía Social y Solidaria a través de la figura legal de la ESS}) \times 100]$ | $(\text{Número de Cooperativas con cinco o más integrantes} / \text{Total de Cooperativas establecidas en la Ciudad de México}) \times 100 = 92.68\%$ | $((\text{Población beneficiaria 2021} / \text{Población beneficiaria 2020}) - 1) \times 100$ | $((\text{Población beneficiaria 2022} / \text{Población beneficiaria 2021}) - 1) \times 100$ | $((\text{Población beneficiaria 2023} / \text{Población beneficiaria 2022}) - 1) \times 100$ |



| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|
| Frecuencia de Medición | Anual | Anual | Anual | Anual | Anual | Anual |
| Sentido del indicador | Ascendente | Ascendente | Ascendente | Descendente | Ascendente | Ascendente |
| Línea Base | N/A | N/A | N/A | 92.68% | 120% | 143% |
| Año de Línea Base | N/A | N/A | N/A | 2020 | 2021 | 2022 |

Tabla 4. Indicador de FIN

Dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), un indicador de Fin es el que pretende medir el objetivo de la dependencia; es decir, al problema público al cual el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo (CONEVAL, 2013). Para el Ejercicio Fiscal Evaluado, este obtiene un valor de 143 %, el cual, con relación al ejercicio fiscal precedente al evaluado, hace elevar los resultados de dicho indicador un 23% con respecto a su predecesor (cabe precisar que el indicador es comparado de manera homóloga, toda vez que el método de cálculo es el mismo para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023).



3.3 Indicador de Propósito

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------------|---|---|--|---|--|--|
| Nombre del indicador | <i>Tasa De Variación De La Permanencia De Las Organizaciones En El Mercado</i> | <i>Tasa de Variación de cooperativas activas</i> | <i>Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas activas</i> | <i>Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias.</i> | <i>Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias</i> | <i>Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias</i> |
| Descripción | Mide La Variación En El Número De Organizaciones De La Economía Social Y Solidaria (OESS) Que Permanecen En El Año De Referencia (T), Con Respecto De Las OESS Activas En El Ejercicio Fiscal Anterior (T-1). | Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria permanecen en el mercado | Las Organizaciones Sociales y Cooperativas con actividad productiva en la Ciudad de México interesadas en constituirse y fortalecerse. | Las Organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de empleo digno | Las Organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de trabajo digno | Las Organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de trabajo digno |



| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------|--|---|---|---|---|---|
| Método de cálculo | ((OESS Activas En El Periodo T/OESS ACTIVAS En El Periodo T-1)- 1)X100 | [(EMPRESAS SOCIALES Activas T1 / EMPRESAS SOCIALES Activas T0) - 1] X 100 | (Total de Organizaciones Sociales o Cooperativas activas /Número de Organizaciones Sociales o Cooperativas registradas) X 100=92.8% | (Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias/ Organizaciones Sociales y Cooperativas que acreditan requisitos de ROP)*100=95.80% | (Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias/ Organizaciones Sociales y Cooperativas que acreditan requisitos de ROP)*100=92.60% | (Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias/ Organizaciones Sociales y Cooperativas que acreditan requisitos de ROP)*100=97.40% |
| Frecuencia de Medición | Anual | Anual | Anual | Anual | Anual | Anual |
| Sentido del indicador | Ascendente | Ascendente | Ascendente | Ascendente | Ascendente | Ascendente |
| Línea Base | N/A | N/A | N/A | 92.86% | 95.8% | 92.6% |
| Año de Línea Base | N/A | N/A | N/A | 2020 | 2022 | 2022 |

Tabla 5. Indicador de Propósito



El indicador de Propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa (CONEVAL,2013). Para el 2022, este indicador presentó un valor de 92.60%, el cual resulta inferior al obtenido en el ejercicio fiscal 2021, toda vez que el mismo presentó un resultado de 95.80%,

Cabe destacar que el resultado de dicho indicador es inferior al del Ejercicio Fiscal precedente, esto es derivado de la exitosa difusión del Programa, llegando a mayor número Población Objetivo, y por ende, incrementando de manera sustancial la demanda del Programa Social.

3.4 Metas físicas

El Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2023, está conformado por los siguientes tres subprogramas:

a) “Impulso Popular”, que en 2023 tuvo como meta apoyar hasta a 3,000 personas a través del fortalecimiento de sociedades cooperativas integradas con un mínimo de 50 y hasta por un máximo de 100 personas; mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de \$800,000 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) con base en la convocatoria emitida por la dependencia y la asistencia técnica especializada.

b) “Creación de Empresas Sociales”, que en 2023 tuvo como meta beneficiar cuando menos a 3,600 personas a través de la constitución legal de hasta 720 sociedades cooperativas que realizaran actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, bajo un esquema solidario de participación en la toma de decisiones y reparto de las ganancias, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir a su constitución formal y ser fuente de inclusión productiva y laboral de sus integrantes, así como una asistencia técnica especializada, con la finalidad de mejorar y consolidar su proyecto productivo, promoviendo un desarrollo económico sustentable.

c) “Fortalecimiento de Empresas Sociales”, en 2023 buscó apoyar cuando menos a 1,600 personas a través del fortalecimiento de hasta 200 Cooperativas de 8 integrantes cada una, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, con actividades de producción distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, mediante un apoyo económico directo total, por la cantidad de hasta \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir a su fortalecimiento e incidir en su



supervivencia, así como asistencia técnica especializada, con la finalidad de mejorar y consolidar su proyecto productivo, promoviendo un desarrollo económico sustentable conforme a la convocatoria emitida para tal efecto.

En este mismo sentido, en los tres subprogramas también es otorgado un apoyo económico directo para la adquisición de herramienta, equipo o materia prima, relacionados con la actividad productiva de la Organización Social, posterior a su proceso de Constitución o bien, para la Sociedad Cooperativa ya constituida. El monto del Apoyo Económico Directo será el remanente de los Apoyos Indirectos.

| Bienes y/o Servicios | 2018 | | | 2019 | | | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | |
|----------------------|----------------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|---------|
| | Programado | Realizado | Resultados | Programado | Realizado | Resultados | Programado | Realizado | Resultados | Programado | Realizado | Resultados | Programado | Realizado | Resultados | Programado | Realizado | Resultados | |
| Apoyos directos | 260 | 260 | 99.62% | 1,021 | 846 | 82% | 423 | 391 | 92.4% | 718 | 654 | 91.09% | 1442 | 1440 | 99.86 % | 980 | 945 | 96.43 % | |
| Apoyos indirectos | Asistencias técnicas | 260 | 260 | 100% | 247 | 247 | 100% | 846 | 824 | 97% | 1436 | 1377 | 95.89% | 2884 | 2882 | 99.93% | 980 | 945 | 96.43 % |
| | Actas constitutivas | 220 | 220 | 100% | 153 | 153 | 100% | 138 | 122 | 88% | 213 | 190 | 89.2% | 951 | 949 | 99.79% | 720 | 719 | 99.86 % |

Tabla 6. Metas físicas programadas y realizadas del Programa Economía Social de la Ciudad de México

La tabla anterior muestra que se beneficiaron con apoyos directos a 945 Sociedades Cooperativas en el Ejercicio Fiscal 2023, lo que representa un 96.43% del programado a realizarse, mientras que, el porcentaje de asistencias técnicas realizadas asciende a 96.43%, lo cual equivale a 945 procesos de asistencia, y



finalmente para el Ejercicio Fiscal en cuestión, se apoyó a las organizaciones sociales beneficiarias con la generación de 719 actas constitutivas.

3.4.1 Bienes y/o servicios

| Bienes y/o Servicios Programados | Ejecutado durante la implementación del Programa |
|--|--|
| Apoyo Económico Directo a 980 Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas con operación en la Ciudad de México. | 945 apoyos Económicos Directos Dispersados. |
| Asistencia Técnica especializada a 980 Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas Beneficiarias. | 945 asistencias Técnicas Especializadas |

Tabla 7. Bienes y/o servicios del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2023

3.4.2 Montos entregados

El Programa “Economía Social de la Ciudad de México” para el ejercicio fiscal 2023, benefició a 945 organizaciones sociales o cooperativas; 719 para el Subprograma “Creación de Empresas Sociales” otorgando un apoyo económico de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos M/N) devengando un monto total de \$57,520,000.00 (cincuenta y siete millones quinientos veinte mil pesos M/N) beneficiando directamente a más de 3600 personas; 200 para el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” otorgando un apoyo económico de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos M/N) derogando un monto total de \$24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos M/N) beneficiando de manera directa a más de 1600 personas; 26 para el Subprograma “Impulso Popular” otorgando un apoyo económico de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos M/N) hasta \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos M/N) ejerciendo un monto total de \$28,400,000.00 (veintiocho millones cuatrocientos mil pesos M/N) beneficiando directamente a 1795 personas.



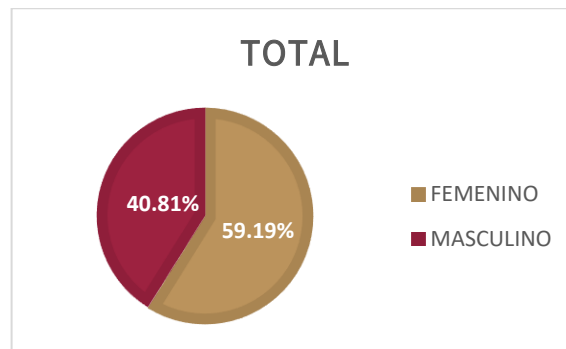
3.5 Análisis y evolución de la cobertura

3.5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias

A) Distribución por sexo

| GÉNERO | NÚMERO |
|----------------------|--------------|
| FEMENINO | 4,217 |
| MASCULINO | 2,907 |
| TOTAL GENERAL | 7,124 |

Tabla 8. Distribución por sexo del programa Economía Social de la Ciudad de México 2023



Gráfica 1. Distribución por sexo del programa Economía Social de la Ciudad de México 2023

B) Distribución por tipo de beneficiarios

| TIPO DE BENEFICIARIO | NÚMERO |
|--|--------------|
| SUBPROGRAMA "CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES" | 719 |
| SUBPROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES" | 200 |
| SUBPROGRAMA "IMPULSO POPULAR" | 26 |
| BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS | 85 |
| TOTAL GENERAL | 1,030 |

Tabla 9. Distribución por tipo de beneficiarios del programa Economía Social de la Ciudad de México 2023



C) Distribución por territorio (Alcaldía y Colonia) Desglose de Alcaldía y Unidad Territorial:

| ALCALDÍA | TOTAL |
|------------------------|--------------|
| ÁLVARO OBREGÓN | 47 |
| AZCAPOTZALCO | 33 |
| BENITO JUÁREZ | 15 |
| COYOACÁN | 55 |
| CUAJIMALPA DE MORELOS | 3 |
| CUAUHTÉMOC | 70 |
| GUSTAVO A. MADERO | 51 |
| IZTACALCO | 124 |
| IZTAPALAPA | 142 |
| LA MAGDALENA CONTRERAS | 83 |
| MIGUEL HIDALGO | 14 |
| MILPA ALTA | 71 |
| TLÁHUAC | 98 |
| TLALPAN | 65 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 48 |
| XOCHIMILCO | 111 |
| TOTAL GENERAL | 1,030 |

Tabla 10. Distribución por alcaldía del programa Economía Social de la Ciudad de México 2023

| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|---------------------------|--------------------|
| ALVARO OBREGON | 47 |
| 2A AMPLIACION PRESIDENTES | 1 |
| AMPLIACION JALALPA | 1 |
| BELEM DE LAS FLORES | 1 |
| CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|--|--------------------|
| COLONIA MINAS CRISTO REY | 1 |
| DESARROLLO URBANO | 1 |
| ESTRELLA | 1 |
| GARCIMARRERO | 2 |
| GUADALUPE INN | 1 |
| HABITACIONAL SANTA FE IMSS | 1 |
| JALAPA TEPITO 2DA AMPLIACION | 1 |
| JARDINES DEL PEDREAL | 1 |
| JARDINES DEL PEDREGAL | 1 |
| LA PALMITA | 3 |
| LAS AGUILAS | 2 |
| LAS PALMAS | 1 |
| LIBERACION PROLETARIA | 1 |
| LIBERALES DE 1857 | 1 |
| LOMAS DE BECERRA | 2 |
| LOMAS DE CHAMONTOYA | 5 |
| LOMAS DE LA ERA | 3 |
| LOMAS DE LOS ANGELES DEL PUEBLO TETELPAN | 1 |
| LOMAS DE LOS CEDROS | 4 |
| LOMAS DE PLATEROS | 1 |
| PILOTO ADOLFO LOPEZ MATEOS | 2 |
| PROVIDENCIA | 1 |
| PUEBLO SANTA FE | 1 |
| PUEBLO SANTA LUCIA | 1 |
| PUEBLO SANTA ROSA XOCHIAAC | 2 |
| PUEBLO TIZAPAN | 1 |
| SANTA FE | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|-------------------------------|--------------------|
| AZCAPOTZALCO | 33 |
| AMPLIACION PETROLERA | 2 |
| AMPLIACION SAN PEDRO XALPA | 1 |
| AMPLIACION PETROLERA | 1 |
| COLONIA AMPLIACION PETROLERA | 1 |
| COLONIA DEL GAS | 1 |
| COLONIA EL ROSARIO | 2 |
| EL ROSARIO | 2 |
| INDUSTRIAL VALLEJO | 1 |
| NUEVA EL ROSARIO | 1 |
| NUEVA SANTA MARIA | 2 |
| OBRERO POPULAR | 2 |
| PUEBLO SAN MARTIN XOCHINAHUAC | 2 |
| PUEBLO SAN PEDRO XALPA | 1 |
| PUEBLO SANTA CRUZ ACAYUCAN | 1 |
| PUEBLO SANTIAGO AHUIZOTLA | 1 |
| SAN ALVARO | 1 |
| SAN ANDRES | 1 |
| SAN JUAN TLIHUACA | 1 |
| SAN MIGUEL AMANTLA | 1 |
| SANTA BARBARA | 1 |
| SANTA CRUZ ACAYUCAN | 1 |
| SANTA MARIA MALINALCO | 2 |
| SANTO TOMAS | 1 |
| TLATILCO | 1 |
| TRABAJADORES DE HIERRO | 1 |
| VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|-----------------------------------|--------------------|
| BENITO JUAREZ | 15 |
| ALAMOS | 1 |
| AMERICAS UNIDAS | 1 |
| DEL VALLE CENTRO | 2 |
| IZTACCIHUATL | 1 |
| NAPOLES | 2 |
| NARVARTE PONIENTE | 2 |
| NOCHEBUENA | 1 |
| PORTALES NORTE | 1 |
| PORTALES SUR | 1 |
| SAN PEDRO DE LOS PINOS | 1 |
| SAN SIMON TICUMAC | 1 |
| VILLA DE CORTES | 1 |
| COYOACAN | 55 |
| ADOLFO RUIZ CORTINES | 3 |
| AJUSCO | 9 |
| CAFETALES | 1 |
| CIUDAD JARDIN | 1 |
| COLONIA AJUSCO | 1 |
| COLONIA AVANTE | 1 |
| COLONIA CULHUACAN CTM SECCION VI | 1 |
| COLONIA PEDREGAL DE SANTA URSULA | 1 |
| COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO | 1 |
| COFILCO | 1 |
| CULHUACAN | 1 |
| CULHUACAN CTM SECCION I | 1 |
| CULHUACAN CTM SECCION VII | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|-----------------------------------|--------------------|
| CULHUACAN CTM SECCION VIII | 1 |
| DEL CARMEN | 1 |
| ESPARTACO | 1 |
| EX-EJIDO DE SANTA URSULA COAPA | 1 |
| HUAYAMILPAS | 1 |
| JARDINES DE COYOACAN | 1 |
| LOS CIPRESES | 1 |
| PEDREGAL DE CARRASCO | 1 |
| PEDREGAL DE SAN FRANCISCO | 1 |
| PEDREGAL DE SANTA URSULA | 11 |
| PEDREGAL DE SANTO DOMINGO | 4 |
| PUEBLO DE LOS REYES | 1 |
| PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA | 1 |
| PUEBLO DE SANTA URSULA COAPA | 1 |
| PUEBLO LA CANDELARIA | 2 |
| SAN FRANCISCO CULHUACAN | 1 |
| SANTO DOMINGO | 1 |
| VIEJO EJIDO DE SANTA URSULA COAPA | 1 |
| CUAJIMALPA DE MORELOS | 3 |
| GRANJAS NAVIDAD | 1 |
| PUEBLO SAN MATEO TLALTENANGO | 1 |
| SAN MATEO TLALTENANGO | 1 |
| CUAUHTEMOC | 70 |
| ALGARIN | 3 |
| ATLAMPA | 2 |
| BUENAVISTA | 3 |
| CENTRO (AREA 1) | 5 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|----------------------------|--------------------|
| CENTRO (AREA 2) | 1 |
| CENTRO (AREA 3) | 1 |
| CENTRO (AREA 7) | 1 |
| CENTRO 8 | 1 |
| COLONIA BUENAVISTA | 1 |
| COLONIA DOCTORES | 1 |
| COLONIA PAULINO NAVARRO | 1 |
| CONDESA | 2 |
| CUAUHTEMOC | 1 |
| DOCTORES | 4 |
| EX-HIPODROMO DE PERALVILLO | 2 |
| GUERRERO | 5 |
| JUAREZ | 1 |
| OBREERA | 11 |
| ROMA NORTE | 3 |
| ROMA SUR | 2 |
| SAN RAFAEL | 2 |
| SAN SIMON TOLNAHUAC | 2 |
| SANTA MARIA LA RIBERA | 9 |
| TABACALERA | 1 |
| TRANSITO | 4 |
| VALLE GOMEZ | 1 |
| GUSTAVO A. MADERO | 51 |
| 25 DE JULIO | 1 |
| AMPLIACION CASAS ALEMAN | 1 |
| AMPLIACION PROVIDENCIA | 1 |
| BARRIO CANDELARIA TICOMAN | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|------------------------------|--------------------|
| BENITO JUAREZ | 1 |
| BONDOJITO | 2 |
| CAMPESTRE ARAGON | 1 |
| CASAS ALEMAN | 1 |
| CUCHILLA DEL TESORO | 3 |
| DEL CARMEN | 1 |
| DM NACIONAL | 1 |
| EL COYOL | 1 |
| EL OLIVO | 1 |
| GERTRUDIS SANCHEZ 1A SECCION | 1 |
| GRANJAS MODERNAS | 1 |
| HEROE DE NACUZARI | 1 |
| INDECO | 2 |
| INDUSTRIAL | 1 |
| JORGE NEGRETE | 2 |
| LA MALINCHE | 1 |
| LA PRADERA | 1 |
| LOMA LA PALMA | 1 |
| MARTIN CARRERA | 1 |
| NUEVA ATZACOALCO | 1 |
| NUEVA ATZALCOALCO | 1 |
| NUEVA AZTZACOALCO | 1 |
| PANAMERICANA | 1 |
| PROVIDENCIA | 1 |
| PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON | 2 |
| SAN FELIPE DE JESUS | 1 |
| SAN JUAN DE ARAGON | 3 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|---------------------------------------|--------------------|
| SAN JUAN DE ARAGON II SECCION | 2 |
| SAN JUAN DE ARAGON IV SECCION | 4 |
| SAN PEDRO ZACATENCO | 1 |
| SANTA ROSA | 1 |
| TEPEYAC INSURGENTES | 2 |
| VALLEJO | 1 |
| VALLEJO PONIENTE | 1 |
| IZTACALCO | 124 |
| AGRICOLA ORIENTAL | 33 |
| AGRICOLA PANTITLAN | 11 |
| AMPLIACION GABRIEL RAMOS MILLAN | 1 |
| AMPLIACION RAMOS MILLAN | 1 |
| BARRIO LOS REYES | 1 |
| BARRIO SAN FRANCISCO XICALTONGO | 3 |
| BARRIO SAN MIGUEL | 1 |
| BARRIO SAN PEDRO | 3 |
| CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE | 7 |
| CARLOS ZAPATA VELA | 3 |
| COLONIA MILITAR MARTE | 1 |
| COLONIA SANTA ANITA | 1 |
| EL RODEO | 2 |
| EX-EJIDO DE LA MAGDALENA MIXIUHCA | 1 |
| FRACCIONAMIENTO COYUYA | 1 |
| GABRIEL RAMOS MILLAN | 7 |
| GABRIEL RAMOS MILLAN SECCION CUCHILLA | 2 |
| GABRIEL RAMOS MILLAN SECCION TLACOTAL | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|-----------------------------------|--------------------|
| GRANJAS MEXICO | 3 |
| INFONAVIT IZTACALCO | 7 |
| INPI PICOS | 2 |
| JUVENTINO ROSAS | 7 |
| LA ASUNCION | 2 |
| LA CRUZ | 2 |
| LOS PICOS DE IZTACALCO SECCION 1A | 1 |
| LOS PICOS IZTACALCO | 1 |
| LOS REYES | 1 |
| MILITAR MARTE | 1 |
| RAMOS MILLAN | 1 |
| RAMOS MILLAN BRAMADERO | 2 |
| REFORMA IZTACCIHUATL NORTE | 1 |
| SAN FRANCISCO XICALTONGO | 2 |
| SAN MIGUEL | 1 |
| SANTA ANITA | 4 |
| SANTIAGO NORTE | 3 |
| SANTIAGO SUR | 1 |
| TLACOTAL | 1 |
| VIADUCTO PIEDAD | 1 |
| IZTAPALAPA | 142 |
| APATLACO | 2 |
| BARRIO GUADALUPE | 1 |
| BARRIO LA CONCEPCION | 1 |
| BARRIO SAN MIGUEL | 1 |
| BARRIO SAN PEDRO | 1 |
| BARRIO SANTA BARBARA | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|---------------------------------|--------------------|
| BUENAVISTA | 3 |
| CAMPESTRE POTRERO | 1 |
| CARLOS HANK GONZALEZ | 2 |
| CERRO DE LA ESTRELLA | 2 |
| CHINAMPAC DE JUAREZ | 1 |
| CITLALLI | 5 |
| CONSEJO AGRARISTA MEXICANO | 1 |
| DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL | 4 |
| DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO | 1 |
| EJERCITO DE ORIENTE | 2 |
| EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON | 1 |
| EL SANTUARIO | 1 |
| EL TRIUNFO | 2 |
| ESCUADRON 201 | 6 |
| ESTRELLA DEL SUR | 1 |
| FUEGO NUEVO | 3 |
| GRANJAS ESTRELLA | 1 |
| GUADALUPE DEL MORAL | 1 |
| HABITACIONAL LOS MIRASOLES | 1 |
| HEROES DE CHURUBUSCO | 1 |
| INSURGENTES | 1 |
| JACARANDAS | 1 |
| JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO | 1 |
| JOSE LOPEZ PORTILLO | 2 |
| JUAN ESCUTIA | 1 |
| LA POLVORILLA | 2 |
| LEYES DE REFORMA 1A SECCION | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|-------------------------------|--------------------|
| LEYES DE REFORMA 3A SECCION | 2 |
| LOMAS DE LA ESTANCIA | 1 |
| LOMAS DE SAN LORENZO | 2 |
| LOMAS DE SANTA CRUZ | 1 |
| LOMAS DE ZARAGOZA | 1 |
| LOS ANGELES | 4 |
| LOS CIPRESES | 1 |
| LOS REYES CULHUACAN | 1 |
| MIGUEL DE LA MADRID HURTADO | 1 |
| NUEVA ROSITA | 1 |
| PALMITAS | 1 |
| PARAJE SAN JUAN | 1 |
| PARAJE ZACATEPEC | 2 |
| PROGRESISTA | 1 |
| PUEBLO CULHUACAN | 1 |
| PUEBLO LOS REYES CULHUACAN | 1 |
| PUEBLO SAN LORENZO TEZONCO | 3 |
| PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO | 3 |
| PUEBLO SANTA MARIA AZTAHUACAN | 1 |
| PUEBLO SANTA MARIA TOMATLAN | 1 |
| PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA | 4 |
| PUENTE BLANCO | 1 |
| REAL DEL MORAL | 1 |
| SAN ANDRES TOMATLAN | 1 |
| SAN JOSE ACULCO | 1 |
| SAN JUAN XALPA | 2 |
| SAN MIGUEL | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|--|--------------------|
| SAN MIGUEL TEOTONGO | 1 |
| SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION GUADALUPE | 1 |
| SAN PEDRO | 2 |
| SANTA CRUZ MEYEHUALCO | 6 |
| SANTA MARIA AZTAHUACAN | 7 |
| SANTA MARTHA ACATITLA | 2 |
| SANTA MARTHA ACATITLA NORTE | 6 |
| SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A AMPLIACION | 1 |
| SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACION | 1 |
| SECTOR POPULAR | 3 |
| TENORIOS | 2 |
| TEPALCATES | 3 |
| UNIDAD EJERCITO CONSTITUCIONALISTA | 1 |
| UNIDAD HABITACIONAL MIRASOLES | 1 |
| UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO | 1 |
| UNIDAD VICENTE GUERRERO | 2 |
| VALLE DE SAN LORENZO | 1 |
| VALLE DEL SUR | 1 |
| VICENTE GUERRERO | 1 |
| XALPA | 2 |
| LA MAGDALENA CONTRERAS | 83 |
| AMPLIACION LOMAS DE SAN BERNABE | 2 |
| AMPLIACION POTRERILLO | 3 |
| ATACAXCO | 1 |
| ATAXCO | 1 |
| BARRANCA SECA | 3 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|------------------------------|--------------------|
| BARROS SIERRA | 1 |
| CAMPAMENTO EL OCOTAL | 2 |
| CAMPAMENTO TIERRA COLORADA | 1 |
| CARBONERA | 1 |
| COLONIA PALMAS | 1 |
| COLONIA SAN FRANCISCO | 1 |
| CUAUHTEMOC | 2 |
| EL ERMITAÑO | 2 |
| EL OCOTAL | 7 |
| EL ROSAL | 5 |
| EL TANQUE | 2 |
| HEROES DE PADIERNA | 1 |
| HUAYATLA | 4 |
| LA CARBONERA | 3 |
| LA CRUZ | 3 |
| LA MAGDALENA | 1 |
| LA MALINCHE | 3 |
| LAS CRUCES | 2 |
| LAS PALMAS | 1 |
| LOMAS DE SAN BERNABE | 2 |
| LOMAS QUEBRADAS | 1 |
| PUEBLO LA MAGDALENA | 2 |
| PUEBLO NUEVO ALTO | 3 |
| PUEBLO NUEVO BAJO | 1 |
| PUEBLO SAN BERNABE OCOTEPEC | 2 |
| PUEBLO SAN NICOLAS TOTOLAPAN | 3 |
| SAN BARTOLO AMEYALCO | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|---------------------------------|--------------------|
| SAN BERNABE OCOTEPEC | 3 |
| SAN JERONIMO ACULCO | 2 |
| SAN JERONIMO LIDICE | 2 |
| SAN NICOLAS TOTOLAPAN | 7 |
| TIERRA UNIDA | 1 |
| MIGUEL HIDALGO | 14 |
| AGRICULTURA | 1 |
| AMPLIACION DANIEL GARZA | 1 |
| ANAHUAC I SECCION | 3 |
| ESCANDON | 1 |
| ESCANDON I SECCION | 1 |
| PENSIL NORTE | 2 |
| POPO | 1 |
| POPOTLA | 1 |
| REFORMA PENSIL | 1 |
| TACUBAYA | 1 |
| UNIDAD HABITACIONAL TATA LAZARO | 1 |
| MILPA ALTA | 71 |
| BARRIO CENTRO | 1 |
| BARRIO CRUZTITLA | 2 |
| BARRIO LA CONCEPCION | 1 |
| BARRIO LA LUZ | 1 |
| BARRIO NOCHTLA | 2 |
| BARRIO SAN AGUSTIN | 1 |
| BARRIO SAN AGUSTIN EL ALTO | 1 |
| BARRIO SAN JOSE | 3 |
| BARRIO SAN JUAN | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|--------------------------------|--------------------|
| BARRIO SAN MARCOS | 2 |
| BARRIO SANTA CRUZ | 2 |
| BARRIO SANTA MARTHA | 2 |
| BARRIO TECAXTITLA | 2 |
| BARRIO TENANTITLA | 1 |
| BARRIO TULA | 1 |
| BARRIO XALTIPAC | 1 |
| BARRIO XOCHITEPEC | 3 |
| CENTRO | 2 |
| CRUZTITLA | 1 |
| LA LUPITA TETICPAC | 3 |
| LOS ANGELES | 1 |
| PUEBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO | 2 |
| PUEBLO SAN FRANCISCO TECOXA | 1 |
| PUEBLO SAN JERONIMO MIACATLAN | 2 |
| PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO | 1 |
| SAN BARTOLOME XICOMULCO | 1 |
| SAN FRANCISCO TECOXA | 1 |
| SAN JERONIMO MIACATLAN | 2 |
| SAN JOSE | 1 |
| SAN JUAN | 3 |
| SAN JUAN TEPENAHUAC | 4 |
| SAN LORENZO TLACOYUCAN | 2 |
| SAN MARCOS | 3 |
| SAN SALVADOR CUAUHTENCO | 7 |
| SANTA CRUZ | 1 |
| SANTA MARTHA | 3 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|-------------------------------|--------------------|
| SANTIAGO TEPALCATLALPAN | 1 |
| TENANTITLA | 1 |
| VILLA MILPA ALTA CENTRO | 1 |
| TLAHUAC | 98 |
| AMPLIACION SANTA CATARINA | 1 |
| AMPLIACION SELENE | 2 |
| BARRIO LA ASUNCION | 2 |
| BARRIO LA CONCEPCION | 1 |
| BARRIO LOS REYES | 3 |
| BARRIO SAN AGUSTIN | 1 |
| BARRIO SAN ANDRES | 2 |
| BARRIO SAN BARTOLOME | 1 |
| BARRIO SAN MIGUEL | 2 |
| BARRIO SANTA ANA CENTRO | 1 |
| BARRIO SANTA ANA NORTE | 1 |
| BARRIO SANTA CRUZ | 1 |
| BARRIO SANTIAGO NORTE | 2 |
| CAMPAMENTO OLIVAR SANTA MARIA | 1 |
| COLONIA LOS OLIVOS | 1 |
| COLONIA SELENE | 1 |
| DEL MAR | 2 |
| EL ROSARIO | 1 |
| GUADALUPE TLALTENCO | 2 |
| JAIME TORRES BODET | 2 |
| JARDINES DEL LLANO | 1 |
| LA ASUNCION | 1 |
| LA CONCEPCION | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|----------------------------|--------------------|
| LA CONCHITA ZAPOTITLAN | 1 |
| LA ESTACION | 1 |
| LA GUADALUPE | 2 |
| LA NOPALERA | 1 |
| LAS ARBOLEDAS | 1 |
| LOS REYES | 2 |
| MIGUEL HIDALGO | 9 |
| PEÑA ALTA | 2 |
| PUEBLO SAN NICOLAS TETELCO | 1 |
| QUIAHUATLA | 4 |
| SAN AGUSTIN | 1 |
| SAN ANDRES | 2 |
| SAN BARTOLOME | 6 |
| SAN FRANCISCO TLALTENCO | 1 |
| SAN JOSE | 2 |
| SAN MATEO | 2 |
| SAN MIGUEL | 2 |
| SAN NICOLAS TETELCO | 1 |
| SAN SEBASTIAN | 4 |
| SANTA ANA CENTRO | 1 |
| SANTA CECILIA | 3 |
| SANTIAGO SUR | 1 |
| SELENE | 8 |
| TIERRA BLANCA | 1 |
| VILLA CENTROAMERICANA | 1 |
| ZACATENCO | 5 |
| TLALPAN | 65 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|--|--------------------|
| 2 DE OCTUBRE | 1 |
| BELVEDERE AJUSCO | 2 |
| BOSQUES DEL PEDREGAL | 1 |
| CAMPAMENTO SAN NICOLAS 2 | 3 |
| CANTERA PUENTE DE PIEDRA | 1 |
| COLONIA BELISARIO DOMINGUEZ SECCION XVI | 1 |
| COMUNEROS DE SANTA URSULA | 1 |
| CRUZ DEL FAROL | 1 |
| CUMBRES DE TEPETONGO | 1 |
| EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR | 3 |
| FUENTES BROTTANTES | 1 |
| GRANJAS COAPA | 1 |
| HABITACIONAL RESIDENCIAL VILLA PRADO COAPA | 1 |
| HEROES DE PADIERNA | 1 |
| ISIDRO FABELA | 4 |
| JARDINES EN LA MONTAÑA | 1 |
| LA JOYA | 1 |
| LOMAS DE PADIERNA | 2 |
| LOS VOLCANES | 2 |
| MAGDALENA PETLACALCO | 1 |
| MESA DE LOS HORNOS | 1 |
| MIGUEL HIDALGO 1A SECCION | 1 |
| MIGUEL HIDALGO 2A SECCION | 1 |
| MIGUEL HIDALGO 3A SECCION | 2 |
| MIGUEL HIDALGO 4A SECCION | 1 |
| NARCISO MENDOZA | 1 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|------------------------------------|--------------------|
| PARRES EL GUARDA | 4 |
| PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1A SECCION | 1 |
| PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3A SECCION | 1 |
| PEDREGAL DE SANTA URSULA XITLA | 1 |
| PRIMAVERA | 1 |
| PUEBLO CHIMALCOYOC | 1 |
| PUEBLO SAN LORENZO HUIPULCO | 1 |
| PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO | 1 |
| PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO | 3 |
| PUEBLO SAN PEDRO MARTIR | 3 |
| PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO | 2 |
| SAN ANDRES TOTOLTEPEC | 1 |
| SAN BARTOLO EL CHICO | 1 |
| SAN MIGUEL TOPILEJO | 1 |
| TLALCOLIGIA | 2 |
| TLALPAN | 2 |
| VILLA LAZARO CARDENAS | 1 |
| ZACATON | 1 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 48 |
| AARON SAENZ | 1 |
| AERONAUTICA MILITAR | 1 |
| AMPLIACION VENUSTIANO CARRANZA | 1 |
| AQUILES SERDAN | 1 |
| ARENAL 3A SECCION | 1 |
| ARENAL 4A SECCION | 1 |
| ARTES GRAFICAS | 1 |
| AVIACION CIVIL | 3 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|-------------------------------|--------------------|
| DEL PARQUE | 1 |
| EMILIO CARRANZA | 1 |
| FEDERAL | 2 |
| GENERAL IGNACIO ZARAGOZA | 8 |
| JAMAICA | 1 |
| JARDIN BALBUENA | 4 |
| LA VIGA | 1 |
| MAGDALENA MIXIUHCA | 1 |
| MERCED BALBUENA | 4 |
| MOCTEZUMA 1A SECCION | 3 |
| MOCTEZUMA 2A SECCION | 3 |
| MOCTEZUMA SEGUNDA SECCION | 2 |
| MORELOS | 2 |
| NICOLAS BRAVO | 1 |
| PENSADOR MEXICANO | 1 |
| UNIDAD HABITACIONAL KENNEDY | 1 |
| VALENTIN GOMEZ FARIAS | 2 |
| XOCHIMILCO | 111 |
| AMPLIACION NATIVITAS | 3 |
| AMPLIACION SAN MARCOS NORTE | 2 |
| AMPLIACION TEPEPAN | 1 |
| BARRIO 18 | 2 |
| BARRIO BARRIO CALYEQUITA | 1 |
| BARRIO EL ROSARIO | 2 |
| BARRIO LA ASUNCION | 1 |
| BARRIO LA CONCEPCION TLACOAPA | 1 |
| BARRIO LA SANTISIMA | 1 |

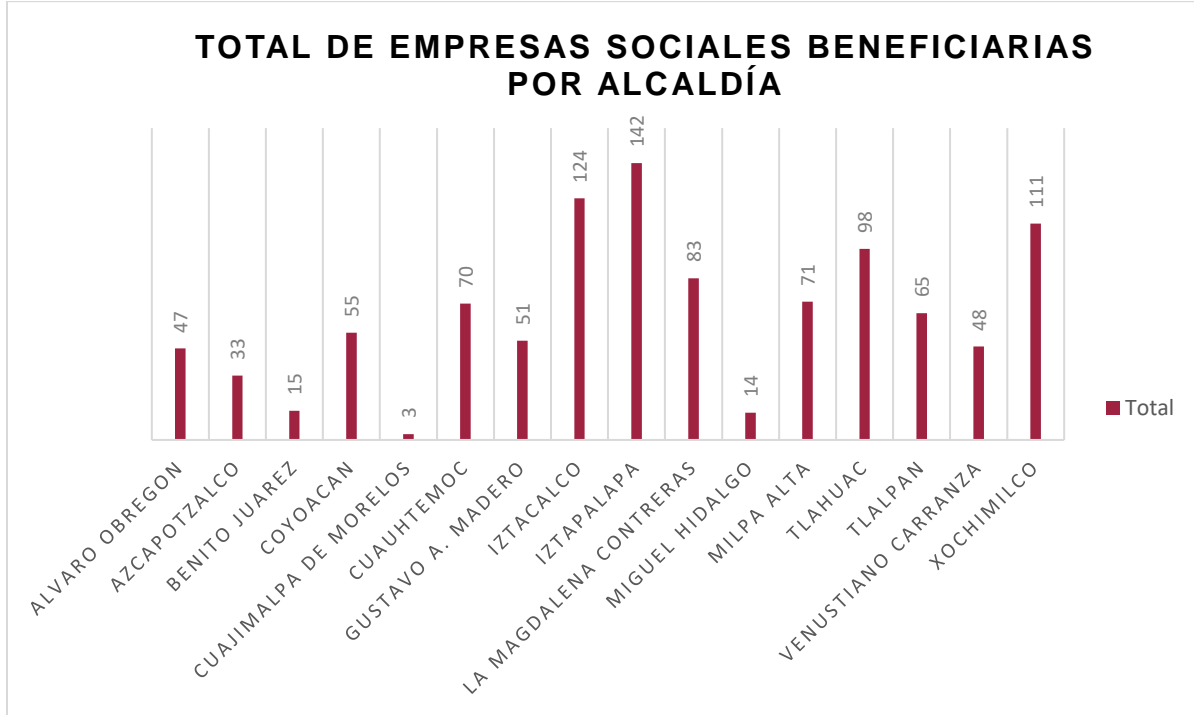


| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|-----------------------------------|--------------------|
| BARRIO SAN CRISTOBAL | 2 |
| BARRIO SAN JUAN | 1 |
| BARRIO SAN LORENZO | 1 |
| BARRIO SAN MARCOS | 1 |
| BARRIO XALTOCAN | 4 |
| BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR | 1 |
| CAMPAMENTO CALTONGO | 2 |
| CERRILLOS TERCERA SECCION | 3 |
| COLONIA DEL CARMEN | 1 |
| COLONIA POTRERO DE SAN BERNARDINO | 1 |
| DEL CARMEN | 2 |
| GUADALUPITA | 2 |
| JARDINES DEL SUR | 1 |
| LAS ANIMAS | 1 |
| NATIVITAS | 3 |
| PUEBLO SAN ANDRES AHUAYUCAN | 2 |
| PUEBLO SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA | 3 |
| PUEBLO SAN GREGORIO | 1 |
| PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO | 14 |
| PUEBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA | 5 |
| PUEBLO SAN LUIS TLAXIALTEMALCO | 4 |
| PUEBLO SAN MATEO XALPA | 2 |
| PUEBLO SANTA CECILIA TEPETLAPA | 1 |
| PUEBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA | 2 |
| PUEBLO SANTA MARIA NATIVITAS | 3 |
| PUEBLO SANTA MARIA TEPEPAN | 1 |
| PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN | 5 |



| ALCALDÍA | UNIDAD TERRITORIAL |
|-------------------------|--------------------|
| SAN ANDRES AHUAYUCAN | 1 |
| SAN FELIPE | 1 |
| SAN GREGORIO ATLAPULCO | 6 |
| SAN JUAN MOYOTEPEC | 2 |
| SAN LORENZO LA CEBADA | 2 |
| SAN LUCAS XOCHIMANCA | 2 |
| SAN LUIS TLAXIALTEMALCO | 3 |
| SAN MATEO XALPA | 3 |
| SANTA CECILIA TEPETLAPA | 1 |
| SANTA CRUZ ACALPIXCA | 1 |
| SANTA MARIA NATIVITAS | 1 |
| SANTA MARIA TEPEPAN | 1 |
| SANTIAGO TEPALCATLALPAN | 1 |
| SANTIAGUITO | 1 |
| XALTOCAN | 1 |
| XOCHIPILLI | 1 |
| TOTAL GENERAL | 1030 |

Tabla 11. Distribución por colonia de las cooperativas beneficiarias del programa Economía Social de la Ciudad de México 2023

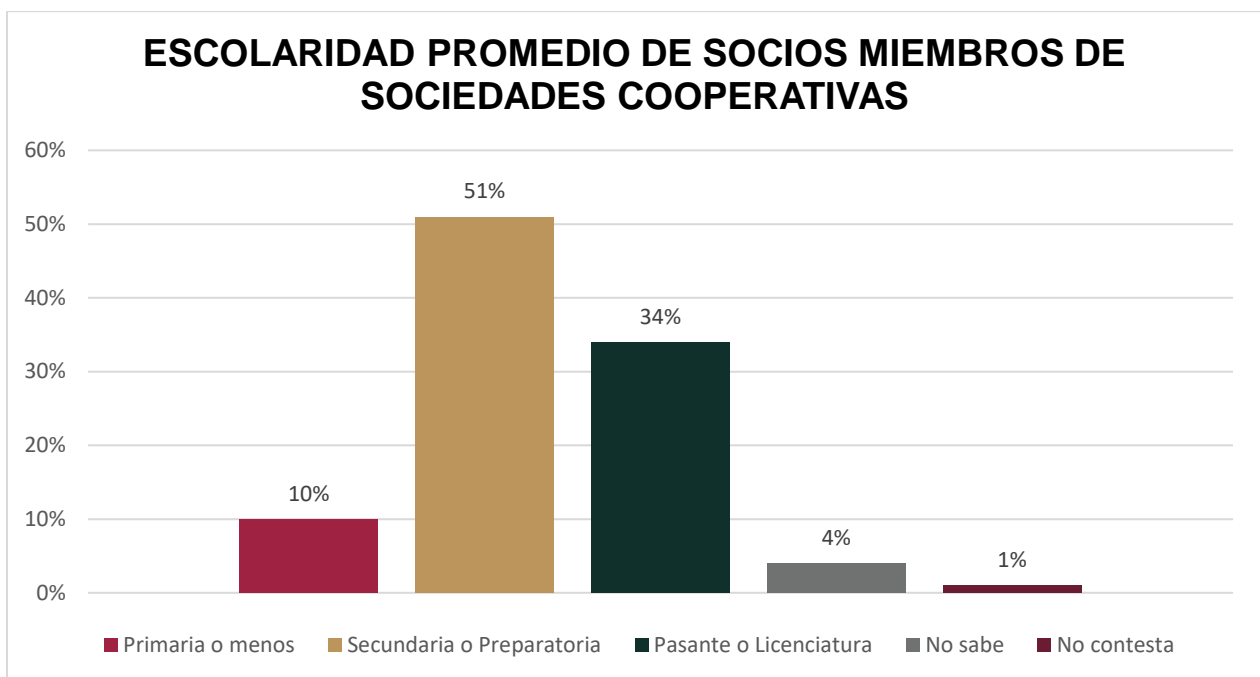


Gráfica 2. Distribución de Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas Beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2023, por Alcaldía de Operación



D) Distribución por nivel de escolaridad

No se cuentan con datos al respecto de los socios en el presente Ejercicio Fiscal, sin embargo, derivado del levantamiento de un censo, con el objetivo de contar con parámetros representativos que permitieran validar, enriquecer y analizar la información disponible sobre las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México en el año 2019, se desprende la siguiente información:



Gráfica 3. Distribución por escolaridad de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2023

E) Distribución por ocupación o tipo de ocupación

| ACTIVIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE BENEFICIARIAS |
|---|-------------------------|
| COMERCIO AL POR MENOR | 394 |
| SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | 197 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS | 94 |



| ACTIVIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE BENEFICIARIAS |
|---|-------------------------|
| AGRICULTURA, CRIA EXPLOTACION DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA | 49 |
| SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS | 40 |
| OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 36 |
| SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL | 31 |
| INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 31 |
| COMERCIO AL POR MAYOR | 28 |
| SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES | 11 |
| SERVICIOS EDUCATIVOS | 8 |
| CONSTRUCCION | 6 |
| SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION | 5 |
| INDUSTRIA MANUFACTURERAS | 5 |
| SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS | 3 |
| INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS | 3 |
| ELABORACION DE PRODUCTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS | 2 |
| GENERACION, TRANSMISION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS NATURAL POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL | 2 |
| GRAN TOTAL | 945 |

Tabla 12. Distribución por tipo de ocupación de las cooperativas beneficiarias del programa Economía Social de la Ciudad de México 2023



F) Distribución por grupos de edad

| GÉNERO | NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS |
|---------------------------|------------------------------|
| MUJERES MÁS DE 60 AÑOS | 956 |
| HOMBRES MÁS DE 60 AÑOS | 700 |
| MUJERES 30 - 59 | 1895 |
| HOMBRES 30 - 59 | 1350 |
| MUJERES 18 - 29 | 1366 |
| HOMBRES 18 - 29 | 857 |

Tabla 13. Distribución por grupo de edad de las personas beneficiarias del programa Economía Social de la Ciudad de México 2023

G) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias

Desagregado por Grupos de Atención Prioritaria

| GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA | NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS |
|-------------------------------|------------------------------|
| INDÍGENA | 320 |
| LGBTTTI + | 215 |
| DISCAPACIDAD | 210 |
| MIGRANTE | 35 |
| PRELIBERADO | 10 |
| TOTAL GENERAL | 790 |

Tabla 14. Distribución por grupo de atención prioritaria de las personas beneficiarias del programa Economía Social de la Ciudad de México 2023



IV. Módulo de análisis cualitativo

En el presente módulo se realizó un análisis de la información obtenida a partir de formularios electrónicos aplicados a personas servidoras públicas que operan el programa y los tres subprogramas que lo integran. Busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de personas Servidoras Públicas vinculadas al Programa.

48

Los formularios se enfocaron en aspectos claves de diseño, operación y resultados. El programa Economía Social de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023 contribuye en el desarrollo social sostenible, mediante la entrega de apoyos y asistencia a las organizaciones sociales y cooperativas de economía social en la Ciudad de México, que estén constituidas o que estén interesadas en constituirse bajo ese esquema, que presenten capacidades organizativas y financieras limitadas, que dificulta a sus integrantes la obtención de un empleo digno e ingreso suficiente a través de la inclusión laboral y productiva en el sistema cooperativista. El formalizar y fortalecer estas organizaciones tiene la finalidad de incrementar su productividad y competitividad en el marco de la igualdad de derechos laborales.

A través del Programa se busca constituir y consolidar al Sector Social de la Economía de la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno. Como se ha indicado, el Programa se instrumenta a través de los siguientes Subprogramas: a) Subprograma de “Impulso Popular”, b) Subprograma de “Creación de Empresas Sociales” y c) Subprograma de “Fortalecimiento de Empresas Sociales.

Dicho análisis se dividió en 4 categorías: 1. Diagnóstico y planeación, 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios, 3. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades, y 4. Resultados. De los resultados obtenidos se creó una retroalimentación entre las perspectivas y propuestas, con la finalidad de obtener información de calidad y oportuna para la consolidación de las políticas y estrategias a implementar, así como las áreas de mejora dentro del programa.

En este módulo se busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de Servidores Públicos vinculados al Programa, los cuestionamientos realizados en los formularios descritos anteriormente fueron los que a continuación se describen, incluyendo las respuestas homologadas a los mismos y los hallazgos encontrados.



CUESTIONARIO DE ANÁLISIS CUALITATIVO SOBRE LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

49

Con la finalidad de atender lo más pronto posible a las personas solicitantes del Programa Social “Economía social de la Ciudad de México” ejercicio fiscal 2023, durante el registro se implementaron grupos de trabajo coordinados por el personal de estructura, en los que las y los facilitadores apoyaron con la revisión de documentación y realizaron el acompañamiento durante el trámite, con la finalidad de que se cumplieran con los requisitos del Programa y eficiente los registros al mismo.

En lo que corresponde a la planeación, se realizó mayor énfasis en la difusión del Programa, lo que generó un impacto positivo en la Instrumentación del Programa Social de mérito, privilegiando la difusión en redes sociales y en territorio, con apoyo de los centros PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes), así como Programas de atención a población vulnerable como la Estrategia Integral “Barrio Adentro, así como en las Direcciones de Fomento Económico u Homólogas de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, donde a través de la difusión del Programa Social, se llegó a la población objetivo del mismo de manera más directa y eficaz.

En la ejecución se retomó el Diagrama de Gantt en el cual, se propuso las actividades, tiempos y responsables, siendo las actividades a resaltar emisión de convocatoria, recepción de solicitudes, dictamen de solicitudes, entrega de apoyos, publicación de resultados, entre otras.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Actualizar el Censo de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad De México, (Parametría, 2019, disponible en https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5fc/14b/a03/5fc14ba03b594925780758_p_df) con la cual esta unidad administrativa buscó dar seguimiento a la evolución e impacto que tuvo sobre las sociedades cooperativas este Programa Social.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?



No es necesario en virtud de que se trata de un Programa Social al que puede acceder cualquier persona que cumpla con los requisitos sin distinción alguna de género, lo que proporciona igualdad de oportunidades y de derechos, toda vez que el acceso al mismo no dependerá del hecho que una persona haya nacido hombre o mujer. Implica que se tienen en cuenta los intereses, necesidades y prioridades tanto de hombres como mujeres, reconociendo la diversidad entre los diferentes grupos de personas, siendo incluyente en este sentido.

50

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Derivado de buenos resultados obtenidos en la dispersión de los apoyos económicos directo otorgado a las y los beneficiarios del ejercicio fiscal 2022, se continuó utilizando la transferencia electrónica para la dispersión del recurso, mediante la emisión de una tarjeta de débito o si fuera el caso, mediante la entrega de un cheque, lo anterior dependerá de los instrumentos de pago disponibles al momento de la dispersión del recurso, lo que sin duda alguna, ha mejorado y disminuido el tiempo de entrega del Apoyo Económico Directo.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Se necesita dar continuidad a la estrategia de difusión a través de redes sociales, en la página de la Secretaría y a través de las Direcciones de Fomento Económico de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, debido a lo conveniente que resultan y al alcance continuo que pueden tener, siempre garantizando la privacidad y acceso de la información sin vulnerar los derechos de las personas beneficiarias; por lo que se sujetarán y acatarán las medidas y normatividad vigente en materia de uso y protección de datos personales.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

Consideramos que la apertura que se le brindó al Programa Social en cuestión, tanto en presupuesto (aumentó hasta \$140,000,000.00), como en población prioritaria atendida (Adulto mayor, preliberados, migrantes, personas con discapacidad, madres de familia, etc.) es un gran acierto ya que la implementación de las Sociedades Cooperativas y su formalización permitirá a mejorar la economía familiar de los habitantes de zonas marginadas de la Ciudad de México, generando trabajo de manera directa y previendo de bienes y servicios accesibles a su comunidad.



7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Se han brindado todas las facilidades para que todas las personas sin distinción de sexo o género, puedan acceder al Programa Social, tanto informativas como de acompañamiento y de asesoría; se proporciona una atención personalizada y cálida.

51

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Se adicionaron Controles Internos con la finalidad de asegurar que los procedimientos establecidos para la instrumentación del Programa Social se ejecuten a cabalidad, y de igual forma se supervisa el avance previsto en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), a efecto de constatar el avance en la ejecución del mismo.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Que la mayoría de los beneficiarios del Subprograma “Creación de Empresas Sociales” optaran por certificarse en Alcaldías, por lo que se establecieron convenios de colaboración con las mismas, en seguimiento al proceso de protocolización y registro de las Sociedades Cooperativas se presentaron retraso en los tiempos ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y en el Servicio de Administración Tributaria debido a la saturación en sus trámites, lo anterior afectó en los tiempos para la comprobación de los recursos asignados, por lo que se optó por ejecutar modificación de las reglas de operación en el apartado de justificación de recursos.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Se instrumentó la digitalización de las Solicitudes de Acceso en una Plataforma Desarrollada por la Dirección General de Economía Social y Solidaria, lo cual coadyuvó a robustecer la alimentación de bases de datos, toda vez que es generada de manera automática, lo cual brinda diversas ventajas sustanciales, especialmente en lo que respecta a eliminación de errores de captura, disminución drástica en el tiempo de alimentación de la misma, así como confiabilidad en los datos, pues siempre serán los mismos que se encuentran plasmados en la Solicitud de Acceso proporcionada, y firmada por las y los ciudadanos, lo cual también disminuye de manera considerable de carga de trabajo relativo a esta situación, automatizándolo, y en caso de ser así requeridos informes o avance en instrumentación del mismo, estos pueden ser brindados de manera inmediata.



11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Si, se considera que son adecuados, así mismo se propondría la implementación de los siguientes indicadores:

- De supervivencia, esto es cuantas Sociedades Cooperativas siguen activas después de su primer año de apoyo otorgado
- De rentabilidad, esto es cuantas Sociedades Cooperativas implementaron exitosamente su proyecto integral de inversión propuesto

Procurar siempre ejecutar un análisis real en la operación de las Sociedades Cooperativas, a efecto de constatar la eficacia y eficiencia fehaciente del mismo.

12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Se fortaleció la articulación con la estrategia Integral Barrio Adentro, la cual tiene la prioridad de atender los polígonos de la Ciudad de México con mayor vulnerabilidad; a través de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), para impulsar el autoempleo y el cooperativismo; por último, se vincula e impulsa a las Sociedades Cooperativas para que se integren al Programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

También se brindaron apoyos por personal especializado en procesos del cooperativismo y de asistencia técnica y se realizaron cursos de capacitación (Marketing Digital, Manejo Contable y Fiscal y Diseño de Imagen).

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Ampliación del número de beneficiarios (facilitadores) para atender y dar seguimiento mensual a las Sociedades Cooperativas (arranque, ejecución y conclusión de su plan de negocios).

- Que las propuestas de plan de negocios y/o proyectos de inversión cuenten con una corrida financiera.
- Que dentro de los requisitos se soliciten cotizaciones de los implementos a adquirir para el desarrollo de su plan de negocio y/o proyecto de inversión.
- Establecer un sistema o plataforma electrónica que permita realizar registros de solicitantes de manera remota.



- Establecer una distribución del recurso asignado en por lo menos tres ministraciones.

14-. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Estas acciones afirmativas para las poblaciones contenidas en como Grupos de Atención Prioritaria, incluidas en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que contempla el programa, son contemplados en los criterios de elegibilidad y la puntuación para la selección de proyectos que efectúa el Comité de Evaluación de Proyectos del Programa, lo cual aumentan las opciones para generación de empleos dignos, en especial para estas poblaciones.

| Categorías | Percepciones | Propuestas |
|--|--|--|
| 1. Diagnóstico y planeación | <ul style="list-style-type: none"> • El Censo de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México se encuentra desactualizado, y ello complica el monitoreo del problema social que atiende • Se mejoró la calendarización del programa | <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere planear la realización de la convocatoria en diferentes momentos de acuerdo a la disponibilidad de recursos y el que no se hayan cubierto las metas. |
| 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios. | <ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos que facilitan la entrega de los apoyos a las personas beneficiarias, los cuales han mejorado • Se han incorporado mecanismos de difusión para las acciones y resultados del programa • Se ha tenido una buena recepción sobre los beneficios del programa, lo que ha llevado a un alto interés de recibir los apoyos. | <ul style="list-style-type: none"> • Deben fortalecerse actividades y tareas del programa. • Los mecanismos de difusión deben tener continuidad. • Dado el alto interés de ingreso al programa, se podría incrementar tanto metas y presupuesto para cubrir mayor población potencial. |
| 3. Seguimiento y monitoreo de las Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Se mejoraron los controles internos para verificar el correcto funcionamiento del programa. • Se mejoró el sistema del registro para el programa • Se afectó el tiempo para la comprobación de los recursos asignados debido a que la mayoría de las personas beneficiarias optó por certificarse en alcaldías | <ul style="list-style-type: none"> • Se deben establecer en Reglas de Operación modificaciones considerando los efectos que puede traer el atraso en los trámites para la constitución de las cooperativas. • Se sugiere analizar la creación de indicadores de supervivencia y rentabilidad para un mejor monitoreo del programa. |



| | | |
|---------------|---|---|
| 4. Resultados | <ul style="list-style-type: none"> El seguimiento de las actividades en ocasiones resulta complejo debido a que el personal es insuficiente. El proceso de solicitud podría mejorarse incluyendo mayor información por parte de las personas interesadas al momento del registro. | <ul style="list-style-type: none"> Es necesario incrementar el número de facilitadores. Se debe verificar requisitos de corrida financiera y solicitud de cotizaciones para una mejor revisión de los proyectos. Establecer un sistema de solicitud de forma remota. Asimismo, se puede continuar el registro desde la Secretaría para personas de grupos de atención prioritaria. |
|---------------|---|---|

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

En el presente apartado, se presenta el análisis de la información que arrojó la encuesta de satisfacción del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, el cual se desarrolló con una población estimada de 214 personas encuestadas, las cuales fueron seleccionadas por el método de muestreo simple, y para ello, se envió la información a todas las personas beneficiarias por medios remotos y se recopiló la información requerida hasta llegar al tamaño poblacional estimado.

Dirigida a la población objetivo del programa social en mención, se diseñó una encuesta digital a través de un Formulario, lo que nos permitió tener una variabilidad de encuestas a nivel Ciudad de México. El periodo de levantamiento de las encuestas correspondió del 23 de abril al 08 de mayo de 2024. Las actividades realizadas (levantamiento y análisis), fueron ejecutadas por el personal de estructura adscrito a la Dirección General de Economía Social y Solidaria.

La encuesta de satisfacción del programa social consta de 28 preguntas o reactivos con opción múltiple, las cuales pertenecen a las siguientes dimensiones: Socioeconómica, Expectativas, Calidad de Gestión, Calidad de Servicio, Calidad del Beneficio, Participación y Cohesión Social y Satisfacción.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el análisis e interpretación de los datos arrojados por las encuestas de satisfacción elaboradas en este periodo, se procesó primeramente al cambio de variables numéricas, esto es, se asignó un valor numérico (1,2,3, n...) a cada una de las diferentes respuestas de las preguntas contempladas (se anexa diccionario de datos), posteriormente se realizaron Tablas de Frecuencia Absoluta y Relativa para determinar el valor o respuesta con más frecuencia o incidencia, lo que significaría qué o cuál es la postura que tuvieron las personas beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”. Cabe mencionar, que el análisis está



abordado desde una perspectiva de las diferentes dimensiones de acuerdo con lo sugerido en los Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, instrumento vigente y que se mantiene sin cambios, siendo los siguientes:

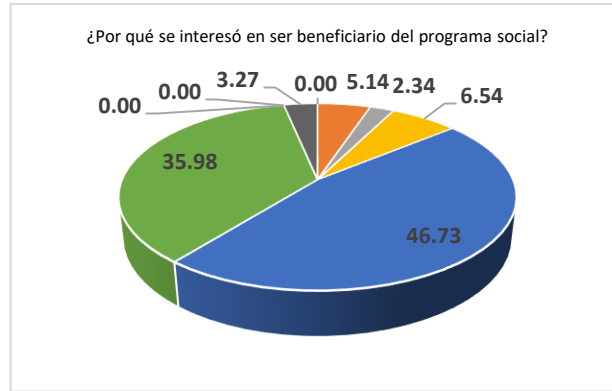
- Expectativas,
- Calidad de Gestión,
- Calidad del Beneficio,
- Contraprestación y
- Satisfacción.

ANÁLISIS DE EXPECTATIVAS

Esta dimensión está compuesta por las preguntas de la uno a la cuatro. En las gráficas que se presentan a continuación, *gráfica 3*, se puede observar que las personas interesadas en ser beneficiarias y/o son beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, en primera instancia buscan fortalecer su situación económica (46.73%), así como buscan mejorar su calidad de vida (35.98%), lo que significa que se generará autoempleo a nivel de su comunidad, por ende, se mejorará su economía familiar. De manera conjunta (gráfica 4), al ser esta una iniciativa que promueve una estabilidad a nivel local se va promoviendo su participación mediante la recomendación de los familiares y amistades (31.31%) y de las campañas de Difusión y Promoción de los diferentes programas sociales por parte de los servidores públicos (30.37%) a las comunidades de alta marginación. Por último, cabe mencionar que las expectativas que se generaron por parte de los beneficiarios fueron cumplidas de manera satisfactoria (92.06% y 94.39%) respectivamente (gráficas 5 y 6) cumpliendo así con los objetivos principales del programa en mención de generar economía local y social a las comunidades marginadas de la Ciudad de México.



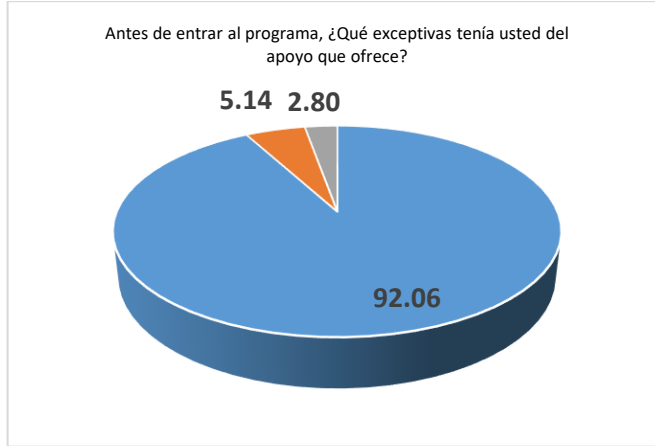
Graficas sobre Expectativas del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”



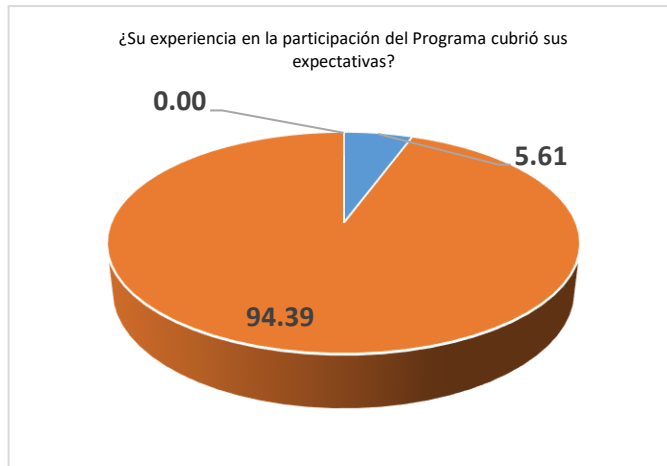
Gráfica 3. Interés de las personas beneficiarias sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México



Gráfica 4. Medio por el que las personas beneficiarias se enteraron sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México



Gráfica 5. Expectativas previas de las personas beneficiarias sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México



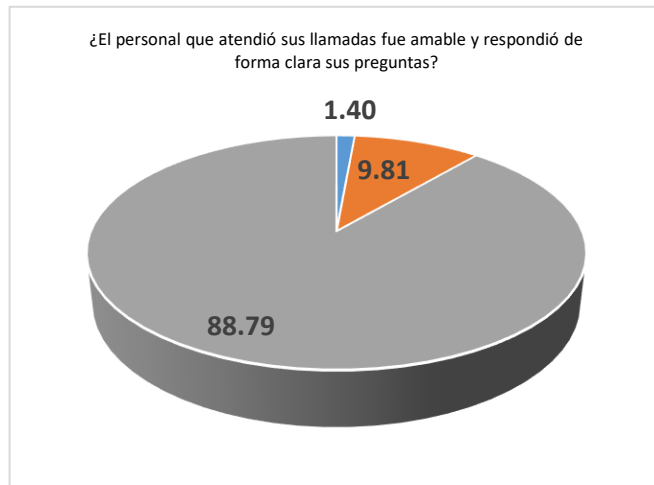
Gráfica 6. Cumplimiento de las expectativas de las personas beneficiarias sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México



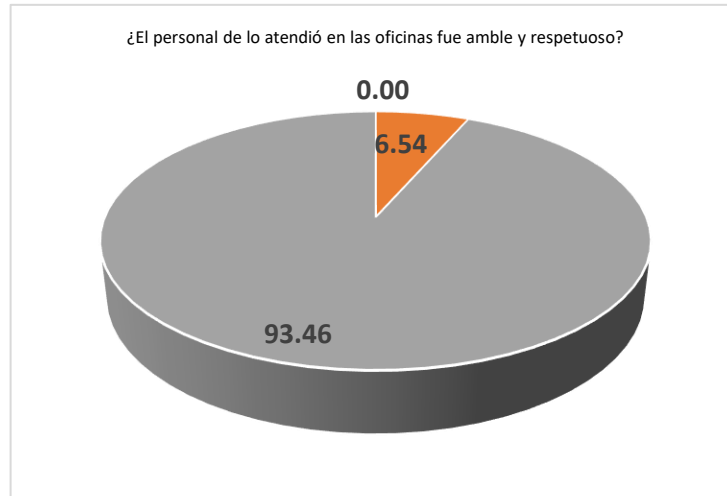
ANÁLISIS DE CALIDAD DE GESTIÓN

Esta dimensión está compuesta por las preguntas de la cinco a la once. Este apartado, es de gran relevancia derivado a que se califica y/o genera áreas de mejora; continúa el protocolo de atención a beneficiarios del Programa “**Economía Social de la Ciudad de México**”, de acuerdo a lo observado en las gráficas 7, 8 y 9 se ha atendido y dado seguimiento a la solicitudes de acceso de manera presencial (88.79%) y no presencial (93.46%), garantizando que la información sea lo más clara y oportuna (93.46%) de acuerdo a los requisitos de acceso de las reglas de operación del programa en mención, destacando una ágil recepción y registro de las solicitudes (85.51%) teniendo un rango de tiempo en la atención presencial de entre quince a sesenta minutos (grafica 10 y 11) respectivamente. En cuanto al tiempo de entrega del apoyo (grafica 12), los beneficiarios consideran que el tiempo de entrega en su mayoría de las ocasiones es adecuado (81.31%).

Por último, se ha implementado la iniciativa inherente a Caravanas de Cooperativas (grafica 13), con la finalidad de que los beneficiarios del referido programa social puedan difundir y comercializar sus bienes y/o servicios, teniendo una participación del (70.09%) en los eventos, permitiendo una vinculación directa con los demás representantes legales, así como con el público en general.



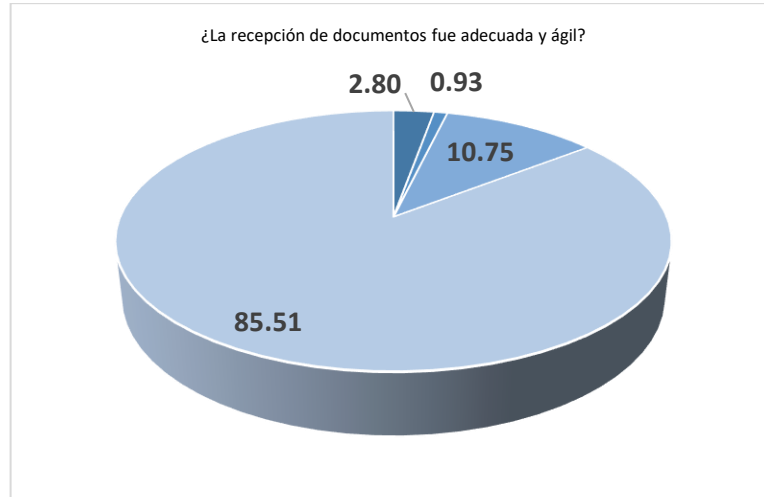
Gráfica 7. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre la atención remota del Programa Economía Social de la Ciudad de México



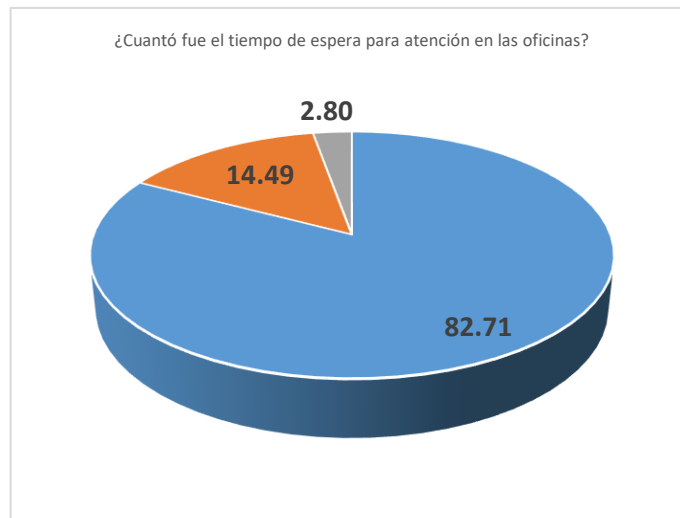
Gráfica 8. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre la atención presencial del Programa Economía Social de la Ciudad de México



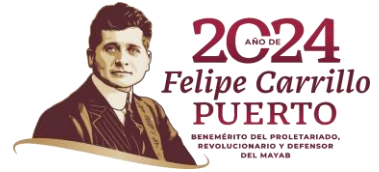
Gráfica 9. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre la información proporcionada del Programa Economía Social de la Ciudad de México



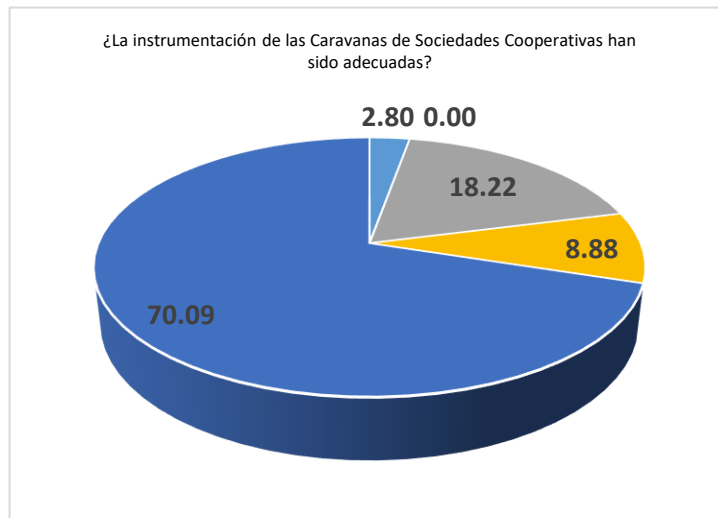
Gráfica 10. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre la recepción de documentos del Programa Economía Social de la Ciudad de México



Gráfica 11. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre el tiempo de espera del Programa Economía Social de la Ciudad de México



Gráfica 12. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre el tiempo de la entrega de apoyos del Programa Economía Social de la Ciudad de México



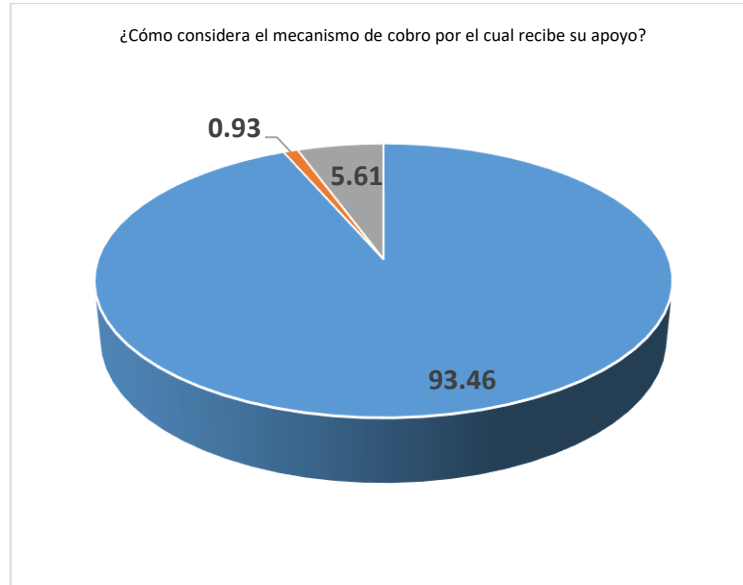
Gráfica 13. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre las Caravanas de Sociedades Cooperativas del Programa Economía Social de la Ciudad de México



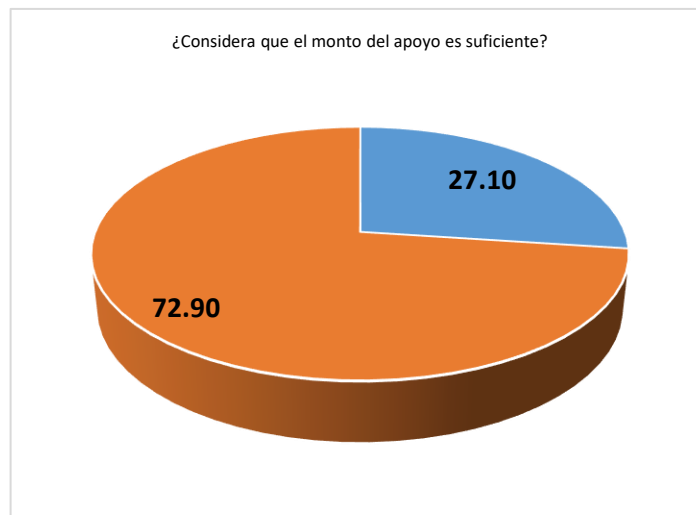
ANÁLISIS DE CALIDAD DEL BENEFICIO

Esta dimensión está compuesta por las preguntas de la doce a la dieciséis. Este apartado es muy interesante porque nos permitió conocer la perspectiva u opinión de los beneficiarios sobre el recurso asignado y los conceptos de apoyo. Primeramente, en la (gráfica 14) se observa que los beneficiarios se encuentran satisfechos (93.46%) por los diferentes medios y/o mecanismo de emisión del apoyo asignado a su solicitud, entre los principales fueron la dispersión a tarjetas propias, emisión de nuevas tarjetas bancarias y por medio de la entrega de cheques. Por su parte en la (gráfica 15) se observa que la mayoría de las personas beneficiarias encuestadas consideran que el es suficiente (72.90%) o acorde para la puesta en marcha del Proyecto Integral de Inversión de su Sociedad Cooperativa, sin embargo, algunos representantes legales consideran que no es suficiente (27.10%), a pesar de que este tipo de apoyo son recursos complementarios para la puesta en marcha de sus iniciativas.

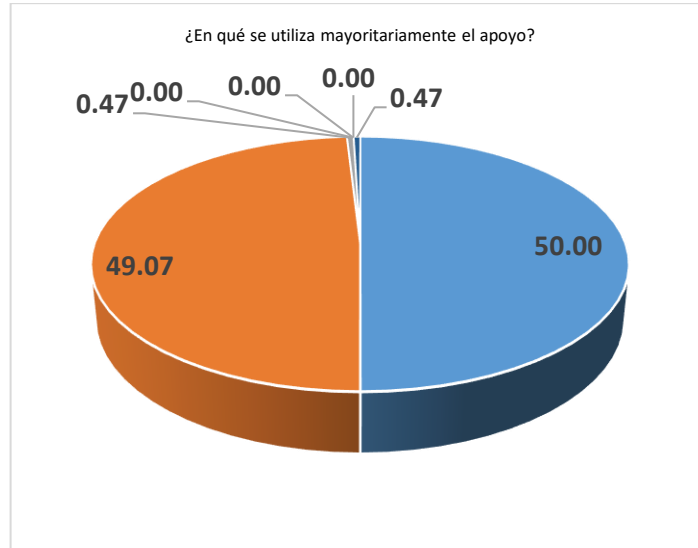
Aunado a lo anterior en la (gráfica 16), se observa que los recursos mayoritariamente fueron utilizados para la adquisición de materia prima (50.00%) y en la compra de mobiliario y equipo (49.07%), siendo estos los conceptos aprobados en las reglas de operación del programa de “**Economía Social de la Ciudad de México**”, así mismo, se aprecia que una minoría de los representantes legales utilizaron el apoyo en conceptos no aprobados como asesoría para la creación del plan de negocio (0.47%) y en trámites legales (0.47%). Lo anterior, se puede constatar en lo presentado en la (gráfica 17) en donde la mayoría de los beneficiarios (78.04%) consideran que el apoyo asignado a su solicitud solvento una necesidad la cual puede ser un empleo digno, mejora en la prestación de bienes y/o servicios de su comunidad, en la adquisición de equipamiento y maquinaria para impulsar o brindar valor agregado a sus productos o servicios, en consecuencia en la (gráfica 18) se tiene considerado la perspectiva por parte de los beneficiarios que se ha mejorado su calidad de vida, así como el de su localidad (73.83%) cabe mencionar con algunas reservas derivado a que cada iniciativa abarca una región y situación distinta (25.23%).



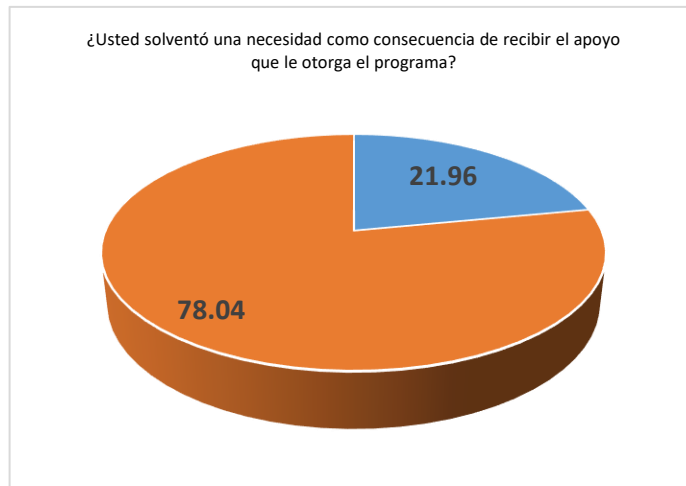
Gráfica 14. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre el mecanismo para el pago de apoyos económicos del Programa Economía Social de la Ciudad de México



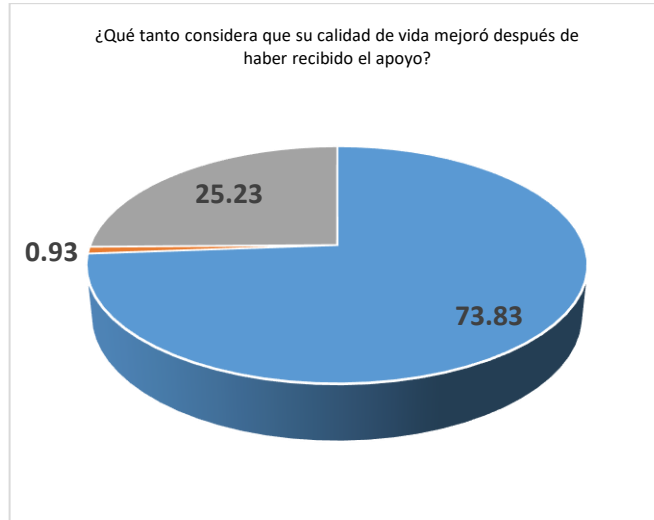
Gráfica 15. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre el monto de los apoyos económicos del Programa Economía Social de la Ciudad de México



Gráfica 16. Utilidad de los apoyos económicos de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México



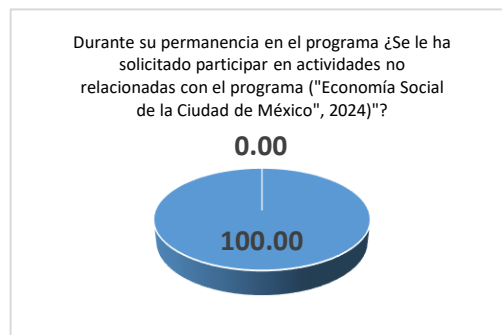
Gráfica 17. Utilidad de los apoyos económicos en necesidades de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México



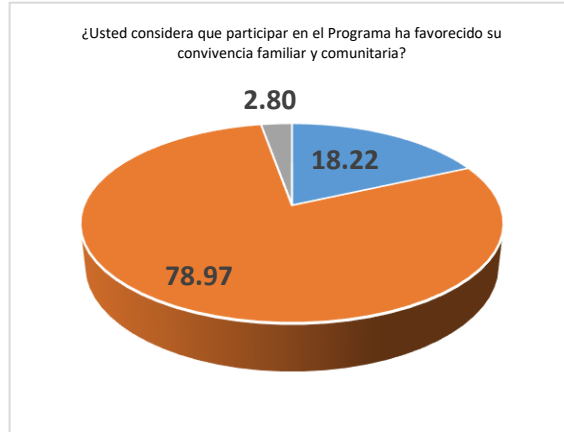
Gráfica 18. Mejora en la calidad de vida de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México

ANÁLISIS DE CONTRAPRESTACIÓN

Esta dimensión está compuesta por las preguntas de la diecisiete, diecinueve y veintiuno. En este apartado se puede observar en las gráficas 19 y 20, que las acciones por parte de los servidores públicos en cargos de la dirección, coordinación y ejecución del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, lo realizan de acuerdo con el marco normativo que les rige sin utilizar o condicionar los recursos públicos para fines particulares y/o de otra índole (100.00%) y (78.97%) respectivamente. La anterior conducta anticorrupción de los servidores públicos ha permitido una eficiencia en el manejo de los recursos asignados a las personas beneficiarias, brindando una satisfacción a los integrantes de las cooperativas, familiares y en su comunidad.



Gráfica 19. Distribución de las personas beneficiarias que fueron requeridas a actividades de diferente índole del Programa Economía Social de la Ciudad de México



Gráfica 20. Como favoreció la convivencia familiar y comunitaria de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México



Gráfica 21. Se les requirió una gratificación a las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México

ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN

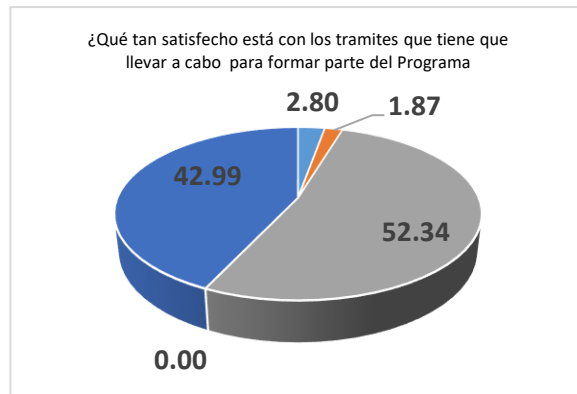
Esta dimensión está compuesta por las preguntas de la veintidós a la veintiocho. Por último, en este apartado denominado de satisfacción se puede observar en las gráficas 22 a la 28 la amplia satisfacción por parte de las personas beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, en todo el proceso de



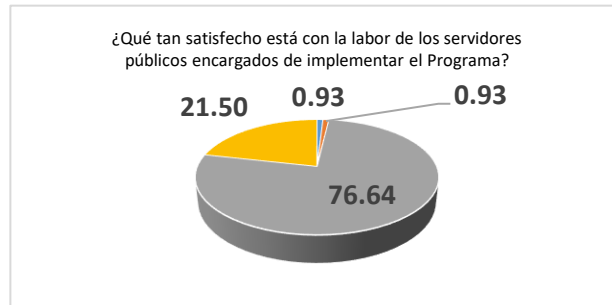
recepción, registro, evaluación, asignación y justificación del apoyo asignado. Siendo este ultimo de su gran aceptación para el impulso y mejora de su economía familiar y local.



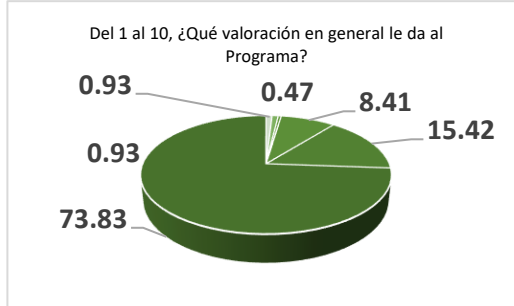
Gráfica 22. Satisfacción de las personas beneficiarias del Programa Economía Social sobre la atención recibida



Gráfica 23. Satisfacción de las personas beneficiarias del Programa Economía Social sobre los trámites



Gráfica 24. Satisfacción de las personas beneficiarias del Programa Economía Social sobre las personas servidoras públicas



Gráfica 25. Valoración de las personas beneficiarias sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México 2023



Gráfica 26. Recomendación de las personas beneficiarias sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México 2023 a familiares o conocidos



Gráfica 27. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México 2023 sobre el monto del apoyo económico



VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

| Categorías | Áreas de mejora | Propuestas de mejora | Unidad responsable del cumplimiento | Plazo de cumplimiento | Medio de verificación del cumplimiento |
|--------------------------|---|---|--|-----------------------|--|
| Diagnóstico y planeación | <p>1.1 Elementos para considerar una mejor planeación del Programa</p> <p>1.2 Se debe acortar el tiempo de registro al programa</p> <p>1.3 Se abren pocas convocatorias</p> <p>1.4 Simplificar los procesos</p> <p>1.5 El Censo de Empresas Sociales y Solidarias se encuentra desactualizado, lo que complica la medición del programa</p> | <p>1.1.1 Ampliar los datos sociodemográficos además de los socioeconómicos; de los diferentes grupos que integran la población de la Ciudad de México, y que conforman la población objetivo del Programa Social.</p> <p>1.2.1 Mejorar los tiempos de la revisión de la documentación, estableciendo un calendario sobre los diferentes procesos del programa ya que un tiempo largo disminuye el interés de las personas interesadas que pueden ser beneficiarias del programa social</p> <p>1.3.1 Ampliar el Número de convocatorias por año</p> <p>1.4.1 Simplificar los requisitos y trámites necesarios para el registro de las empresas</p> <p>1.5.1 Se recomienda trabajar en la actualización del Censo de Empresas Sociales y Solidarias con corte al año inmediato anterior para facilitar el</p> | Dirección General de Economía Social y solidaria | Enero 2025 | <p>Registros administrativos</p> <p>Documentos con información y datos económicos específicos de la Ciudad de México</p> <p>Reglas de Operación</p> <p>Convocatoria del programa</p> |



Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

| Categorías | Áreas de mejora | Propuestas de mejora | Unidad responsable del cumplimiento | Plazo de cumplimiento | Medio de verificación del cumplimiento |
|---|---|---|--|-----------------------|---|
| | | monitoreo de los principales indicadores | | | |
| Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios | Mejorar los procesos de operación Un porcentaje elevado de la población no cuenta con acceso a internet para la realización de los tramites requeridos | 2.1.1 Hacer manuales de operación concisos y específicos, para mayor eficiencia en el cumplimiento de las metas establecidas por el Programa Social 2.1.2 Que el personal reciba capacitación para acompañar y asesorar en el proceso de registro y los diversos trámites a la población beneficiaria del programa social de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría | Dirección General de Economía Social y solidaria | Julio 2025 | Manuales de operación |
| Cobertura, metas, montos y/o presupuesto | 3.1 Metas específicas y definidas 3.2 Falta de cobertura necesaria para satisfacer a la población demandante 3.3 Presupuesto insuficiente para atender a toda la población interesada en ingresar al programa | 3.1.1 Establecer metas vinculatorias de acuerdo a la información del CONEVAL, manteniendo la concordancia entre el contexto socioeconómico de la Ciudad de México con la capacidad instalada y asignada al Programa Social 3.2.1 Aceptar a un mayor número de personas solicitantes, | Dirección General de Economía Social y solidaria | Enero 2025 | Documento con definición de metas específicas para el ejercicio fiscal Reglas de operación |



Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

| Categorías | Áreas de mejora | Propuestas de mejora | Unidad responsable del cumplimiento | Plazo de cumplimiento | Medio de verificación del cumplimiento |
|--|---|--|--|-----------------------|---|
| | | <p>para ingreso del programa.</p> <p>3.3.1 Solicitar más recursos económicos para atender a una mayor población objetivo de acuerdo a la ENOE</p> | | | |
| Seguimiento y monitoreo de las actividades | <p>4.1 Monitoreo de las actividades. No se cuenta con el seguimiento necesario para conocer cuantas empresas beneficiadas por el programa social sobreviven y se mantienen en funcionamiento.</p> <p>4.3 Personal insuficiente para brindar el seguimiento adecuado a todas las actividades y procesos del programa</p> <p>4.4 Existe atraso en la entrega de actas constitutivas</p> | <p>4.1.1 Establecer un plan de monitoreo para mejorar el correcto seguimiento de las actividades, estableciendo procesos determinados que coadyuven a monitorear que se realicen y desarrollen correctamente las actividades fijadas por el Programa Social</p> <p>4.2.1 Se propone dar seguimiento a las empresas beneficiadas para determinar la tasa de éxito, por medio de monitoreos periódicos mediante la creación de nuevos indicadores de supervivencia y rentabilidad económica</p> <p>4.3.1 Ampliar el número de personas beneficiarias con la figura de "Facilitadores" para una mejor distribución de las actividades y</p> | Dirección General de Economía Social y solidaria | Junio 2025 | Documento de monitoreo de las actividades |



Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

| Categorías | Áreas de mejora | Propuestas de mejora | Unidad responsable del cumplimiento | Plazo de cumplimiento | Medio de verificación del cumplimiento |
|---|---|--|--|-----------------------|--|
| | | <p>un mejor monitoreo del programa social</p> <p>4.4.1 Se debe establecer un tiempo máximo para el trámite de las actas constitutivas, ello durante el convenio con las alcaldías, con el fin de agilizar el proceso de entrega de los apoyos económicos.</p> | | | |
| Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias | <p>5.1 Conocer y medir grados de satisfacción de la población beneficiaria del programa</p> <p>5.2 Elaborar formularios claros y precisos para los las personas beneficiarias del programa</p> <p>5.3 El cuestionario de las personas beneficiarias durante el Ejercicio Fiscal 2023 se aplicó en el año 2024</p> | <p>5.1.1 Realizar instrumentos para que las personas beneficiarias que están registradas en el programa social califiquen sus perspectivas; para obtener información acerca de sus diferentes grados de satisfacción</p> <p>5.2.1 La realización de cuestionarios o formularios con lenguaje claro para determinar las áreas de queja y mejora de la población y/o empresas beneficiarias del programa</p> <p>5.3.1 La encuesta debe aplicarse a las personas beneficiarias una vez que reciben el apoyo económico, el acta constitutiva y sus trámites han sido completados</p> | Dirección General de Economía Social y solidaria | Junio 2025 | <p>Instrumentos para medir y cuantificar los grados de evaluación</p> <p>Encuestas de satisfacción del programa Economía Social de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024</p> |



| Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora | | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------|--|
| Categorías | Áreas de mejora | Propuestas de mejora | Unidad responsable del cumplimiento | Plazo de cumplimiento | Medio de verificación del cumplimiento |
| Resultados del programa | <p>6.1 Medición, Análisis y Evaluación de resultados</p> <p>6.2 Las empresas Presenten los proyectos de inversión.</p> <p>6.3 Falta de personal, ya que este es insuficiente</p> <p>6.4 En las evaluaciones internas no existe una desagregación de la información por subprograma</p> | <p>6.1.1 Tener Información detallada y precisa, para evaluar y analizar el impacto del programa social.</p> <p>6.2.1 Se requiere que las empresas presenten específicamente los requerimientos económicos que necesitan en su empresa, para determinar de mejor forma la viabilidad de las empresas, mejorando los resultados en los recursos invertidos por las empresas</p> <p>6.3.1 Incrementar el personal adscrito para mayor agilidad en la resolución de las actividades y procesos</p> <p>6.4.1 En las evaluaciones internas debe existir mayor desagregación por subprograma con el fin de enriquecer y ampliar la información en los diferentes informes que se generen.</p> | Dirección General de Economía Social y solidaria | Junio 2025 | <p>Documento de Análisis</p> <p>Reglas de operación</p> <p>Evaluación Interna 2025</p> |

Tabla 12. Hallazgos y sugerencias de mejora del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2023



VII. Anexos

Anexo 1. Cuestionario de Satisfacción del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2023

| NOMBRE DE LA VARIABLE (PREGUNTA Y/O REACTIVO) | TIPO DE VARIABLE | RESPUESTAS |
|---|------------------|--|
| ¿Por qué se interesó en ser beneficiario del Programa social? | Categorica | 1 Crecer a nivel empresarial 2 Deseo tener mi propio negocio. 3 Encontrar un trabajo digno. 4 Falta de recursos económicos. 5 Fortalecer mi situación económica. 6 Para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la organización social. 7 Por todas las anteriores 8 Porque en algún momento escuchamos de este programa y nos intereso formar nuestra cooperativa. 9 Recomendación de un familiar o amigo. |
| ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa Social? | Categorica | 1 buscando información 2 Familiares o amigos. 3 Internet. 4 Medios de Comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.). 5 Participando en otro programa social. 6 PILARES |



| NOMBRE DE LA VARIABLE (PREGUNTA Y/O REACTIVO) | TIPO DE VARIABLE | RESPUESTAS |
|---|------------------|--------------------------------------|
| | | 7 Propaganda impresa. |
| | | 8 Radio |
| | | 9 Redes Sociales |
| | | 10 Servidores Públicos y Promotores. |
| | | 11 Televisión. |
| Antes de entrar al Programa Social, ¿Qué exceptivas tenía usted del apoyo que ofrece? | Categoría | 1 Que me ayudaría mucho. |
| | | 2 Que me ayudaría poco. |
| | | 3 Que no me ayudaría. |
| ¿Su experiencia en la participación del Programa Social cubrió sus expectativas? | Categoría | 1 Esperaba mas. |
| | | 2 Las cumplió. |
| | | 3 No las cumplió en lo absoluto. |
| ¿El personal que atendió sus llamadas fue amable y respondió de forma clara a sus preguntas? | Categoría | 1 Algunas veces. |
| | | 2 Casi siempre. |
| | | 3 Siempre |
| ¿El personal de lo atendió en las oficinas fue amable y respetuoso? | Categoría | 1 Algunas veces. |
| | | 2 Casi siempre. |
| | | 3 Siempre |
| ¿Cuánto fue el tiempo de espera para atención en las oficinas? | Categoría | 1 De 15 a 60 minutos. |
| | | 2 De 1 hora a 2 horas. |
| | | 3 Más de 2 horas |
| ¿Se le fue proporcionada la información necesaria y útil para su solicitud de ingreso al Programa Social? | Categoría | 1 Algunas veces. |
| | | 2 Casi siempre. |
| | | 3 Siempre |
| ¿La recepción de documentos fue adecuada y ágil? | Categoría | 1 Algunas veces |
| | | 2 Casi nunca |
| | | 3 Casi siempre |
| | | 4 Siempre |
| ¿El proceso para la entrega de apoyos fue adecuado? | Categoría | 1 Algunas veces |
| | | 2 Casi nunca |
| | | 3 Casi siempre |
| | | 4 Siempre |
| ¿La instrumentación de las Caravanas de Sociedades Cooperativas han sido adecuadas? | Categoría | 1 Algunas veces |
| | | 2 Casi nunca |
| | | 3 Casi siempre |



| NOMBRE DE LA VARIABLE (PREGUNTA Y/O REACTIVO) | TIPO DE VARIABLE | RESPUESTAS |
|--|------------------|---|
| | | 4 No participé en ninguna caravana. 5 Siempre |
| ¿Considera que el monto del apoyo es suficiente para la constitución formal de la sociedad cooperativa o para fortalecimiento de la cooperativa? | Categoría | 1 No 2 Si |
| ¿Cómo considera el mecanismo de cobro por el cual recibe su apoyo? | Categoría | 1 Bueno 2 Malo 3 Regular |
| ¿Qué tanto considera que su calidad de vida mejoró después de haber recibido el apoyo? | Categoría | 1 Mucho 2 Nada 3 Regular |
| ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que le otorga el Programa Social? | Categoría | 1 No 2 Si |
| ¿En qué se utiliza mayoritariamente el apoyo? | Categoría | 1 Adquisición de materia prima. 2 Adquisición de mobiliario y equipo. 3 Asesorías para la creación de plan de negocio. 4 Certificación 5 Maquinaria 6 Mercancía 7 Trámites legales. |
| Durante su permanencia en el programa ¿Se le ha solicitado participar en actividades no relacionadas con el Subprograma "Creación de Empresas Sociales"? | Categoría | 1 No 2 Si |
| En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa. Especifique que actividades. | Categoría | |
| ¿El personal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo le ha solicitado dinero u otro tipo de gratificación para realizar su trámite? | Categoría | 1 No 2 Si |
| En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa. Nombre del personal o beneficiario facilitador que le condicionó el apoyo. | Categoría | |
| ¿Usted considera que participar en el Programa ha favorecido su convivencia familiar y comunitaria? | Categoría | 1 Algo 2 Mucho 3 Poco |
| ¿Qué tan satisfecho está con la atención recibida por parte de la persona que lo atendió? | Categoría | 1 Indiferente 2 Insatisfecho 3 Muy satisfecho 4 Satisfecho |
| | Categoría | 1 Indiferente |



| NOMBRE DE LA VARIABLE (PREGUNTA Y/O REACTIVO) | TIPO DE VARIABLE | RESPUESTAS |
|--|------------------|-------------------------|
| ¿Qué tan satisfecho está con los trámites que tiene que llevar a cabo para formar parte del Programa? | | 2 Insatisfecho |
| | | 3 Muy insatisfecho |
| | | 4 Muy satisfecho |
| | | 5 Satisfecho |
| ¿Qué tan satisfecho está con la labor de los servidores públicos encargados de implementar el Programa? | Categórica | 1 Indiferente |
| | | 2 Muy insatisfecho |
| | | 3 Muy satisfecho |
| | | 4 Satisfecho |
| Del 1 al 10, ¿Qué valoración en general le da al Programa? | Numérica | 1 |
| | | 2 |
| | | 3 |
| | | 4 |
| | | 5 |
| | | 6 |
| | | 7 |
| | | 8 |
| | | 9 |
| | | 10 |
| ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al Programa? | Categórica | 1 Definitivamente no |
| | | 2 Definitivamente |
| | | 3 Probablemente |
| ¿Usted se encuentra satisfecho con el monto entregado a su cooperativa? | Categórica | 1 Indiferente |
| | | 2 Insatisfecho |
| | | 3 Satisfecho |
| | | 4 Totalmente satisfecho |
| Indique sus sugerencias de mejora o quejas del Programa Social, en este mismo sentido, de enviar la presente encuesta, confirma que ha leído y comprende la información anterior, y todas sus preguntas han sido respondidas de manera precisa y voluntaria. | Categórica | |



Anexo 2. Tablas de Frecuencia

| ¿Por qué se interesó en ser beneficiario del Programa social? | | | | | |
|--|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
| 1 Crecer a nivel empresarial | 0 | 0 | 0.0000000000 | 0.0000000000 | 0.00 |
| 2 Deseo tener mi propio negocio. | 11 | 11 | 0.0514018692 | 0.0514018692 | 5.14 |
| 3 Encontrar un trabajo digno. | 5 | 16 | 0.0233644860 | 0.0747663551 | 2.34 |
| 4 Falta de recursos económicos. | 14 | 30 | 0.0654205607 | 0.1401869159 | 6.54 |
| 5 Fortalecer mi situación económica. | 100 | 130 | 0.4672897196 | 0.6074766355 | 46.73 |
| 6 Para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la organización social. | 77 | 207 | 0.3598130841 | 0.9672897196 | 35.98 |
| 7 Por todas las anteriores | 0 | 207 | 0.0000000000 | 0.9672897196 | 0.00 |
| 8 Porque en algún momento escuchamos de este programa y nos intereso formar nuestra cooperativa. | 0 | 207 | 0.0000000000 | 0.9672897196 | 0.00 |
| 9 Recomendación de un familiar o amigo. | 7 | 214 | 0.0327102804 | 1.00 | 3.27 |
| TOTAL | 214 | | 1.00 | | 100.00 |

| ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa? | | | | | |
|---|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
| 1 buscando información | 0 | 0 | 0.0000000000 | 0.0000000000 | 0.00 |
| 2 Familiares o amigos. | 67 | 67 | 0.3130841121 | 0.3130841121 | 31.31 |
| 3 Internet. | 30 | 97 | 0.1401869159 | 0.4532710280 | 14.02 |
| 4 Medios de Comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.). | 5 | 102 | 0.0233644860 | 0.4766355140 | 2.34 |
| 5 Participando en otro programa social. | 19 | 121 | 0.0887850467 | 0.5654205607 | 8.88 |
| 6 PILARES | 1 | 122 | 0.0046728972 | 0.5700934579 | 0.47 |



| | | | | | |
|---|------------|-----|--------------|--------------|---------------|
| 7 Propaganda impresa. | 3 | 125 | 0.0140186916 | 0.5841121495 | 1.40 |
| 8 Radio | 0 | 125 | 0.0000000000 | 0.5841121495 | 0.00 |
| 9 Redes Sociales | 24 | 149 | 0.1121495327 | 0.6962616822 | 11.21 |
| 10 Servidores Públicos y Promotores. | 65 | 214 | 0.3037383178 | 1.0000000000 | 30.37 |
| 11 Televisión. | 0 | 214 | 0.0000000000 | 1.00 | 0.00 |
| TOTAL | 214 | | 1.00 | | 100.00 |

Antes de entrar al Programa, ¿Qué exceptivas tenía usted del apoyo que ofrece?

| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
|---------------------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 Que me ayudaría mucho. | 197 | 197 | 0.9205607477 | 0.9205607477 | 92.06 |
| 2 Que me ayudaría poco. | 11 | 208 | 0.0514018692 | 0.9719626168 | 5.14 |
| 3 Que no me ayudaría. | 6 | 214 | 0.0280373832 | 1.00 | 2.80 |
| | 214 | | 1.00 | | 100.00 |

¿Su experiencia en la participación del Programa cubrió sus expectativas?

| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
|---|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 Esperaba mas. | 12 | 12 | 0.0560747664 | 0.0560747664 | 5.61 |
| 2 Las cumplió. | 202 | 214 | 0.9439252336 | 1.0000000000 | 94.39 |
| 3 No las cumplió en lo absoluto. | 0 | 214 | 0.0000000000 | 1.00 | 0.00 |
| | 214 | | 1.00 | | 100.00 |

¿El personal que atendió sus llamadas fue amable y respondió de forma clara sus preguntas?

| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
|-------------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 Algunas veces. | 3 | 3 | 0.0140186916 | 0.0140186916 | 1.40 |
| 2 Casi siempre. | 21 | 24 | 0.0981308411 | 0.1121495327 | 9.81 |
| 3 Siempre | 190 | 214 | 0.8878504673 | 1.00 | 88.79 |
| | 214 | | 1.00 | | 100.00 |



¿El personal de lo atendió en las oficinas fue amable y respetuoso?

| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
|-------------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 Algunas veces. | 0 | 0 | 0.0000000000 | 0.0000000000 | 0.00 |
| 2 Casi siempre. | 14 | 14 | 0.0654205607 | 0.0654205607 | 6.54 |
| 3 Siempre | 200 | 214 | 0.9345794393 | 1.00 | 93.46 |
| | 214 | | 1.00 | | 100.00 |

80

¿Cuánto fue el tiempo de espera para atención en las oficinas?

| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
|-------------------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 De 15 a 60 minutos. | 177 | 177 | 0.8271028037 | 0.8271028037 | 82.71 |
| 2 De 1 hora a 2 horas. | 31 | 31 | 0.1448598131 | 0.9719626168 | 14.49 |
| 3 Más de 2 horas | 6 | 6 | 0.0280373832 | 1.0000000000 | 2.80 |
| | 214 | | 1.00 | | 100.00 |

¿Se le fue proporcionada la información necesaria y útil para su solicitud de ingreso al Programa?

| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
|-------------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 Algunas veces. | 3 | 3 | 0.0140186916 | 0.0140186916 | 1.40 |
| 2 Casi siempre. | 11 | 14 | 0.0514018692 | 0.0654205607 | 5.14 |
| 3 Siempre | 200 | 214 | 0.9345794393 | 1.0000000000 | 93.46 |
| | 214 | | 1.00 | | 100.00 |

¿La recepción de documentos fue adecuada y ágil?

| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
|------------------------|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 Algunas veces | 6 | 6 | 0.0280373832 | 0.0280373832 | 2.80 |
| 2 Casi nunca | 2 | 8 | 0.0093457944 | 0.0373831776 | 0.93 |
| 3 Casi siempre | 23 | 31 | 0.1074766355 | 0.1448598131 | 10.75 |
| 4 Siempre | 183 | 214 | 0.8551401869 | 1.0000000000 | 85.51 |
| | 214 | | 1.00 | | 100.00 |



| ¿El proceso para la entrega de apoyos fue adecuado? | | | | | |
|---|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
| 1 Algunas veces | 3 | 3 | 0.0140186916 | 0.0140186916 | 1.40 |
| 2 Casi nunca | 1 | 4 | 0.0046728972 | 0.0186915888 | 0.47 |
| 3 Casi siempre | 36 | 40 | 0.1682242991 | 0.1869158879 | 16.82 |
| 4 Siempre | 174 | 214 | 0.8130841121 | 1.0000000000 | 81.31 |
| | 214 | | 1.00 | | 100.00 |

| ¿La instrumentación de las Caravanas de Sociedades Cooperativas han sido adecuadas? | | | | | |
|---|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
| 1 Algunas veces | 6 | 6 | 0.0280373832 | 0.0280373832 | 2.80 |
| 2 Casi nunca | 0 | 6 | 0.0000000000 | 0.0280373832 | 0.00 |
| 3 Casi siempre | 39 | 45 | 0.1822429907 | 0.2102803738 | 18.22 |
| 4 No participé en ninguna caravana. | 19 | 64 | 0.0887850467 | 0.2990654206 | 8.88 |
| 5 Siempre | 150 | 214 | 0.7009345794 | 1.0000000000 | 70.09 |
| | 214 | | 1.00 | | 100.00 |

| ¿Considera que el monto del apoyo es suficiente para la constitución formal de la sociedad? | | | | | |
|---|-------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Respuesta | F. Absoluta | F. Absoluta Acumulada | Frecuencia Relativa | F. Relativa Acumulada | Frecuencia Relativa (%) |
| 1 No | 58 | 58 | 0.2710280374 | 0.2710280374 | 27.10 |
| 2 Si | 156 | 214 | 0.7289719626 | 1.0000000000 | 72.90 |
| | 214 | | 1.00 | | 100.00 |



Anexo 3. Equipo Evaluador

| Cargo | Nombre | Formación Profesional |
|---|----------------------------------|--|
| Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Programas | Jesús Orlando Rodríguez Rubio | Ingeniería en Sistemas Computacionales (Tecnológico Nacional de México Campus Ciudad Valles) Maestría en Sistemas y Tecnologías de Información (Universidad de Londres) |
| Subdirector de Apoyo Técnico | Edgar Ulises Rodríguez Iniesta | Licenciatura en Derecho (UNAM ENEP Acatlán) |
| Servicio Social | Belem Alejandra Velázquez Mazari | Licenciatura en Relaciones Comerciales (IPN ESCA Tepepan) |
| Servicio Social | Hanae Carolina Takahashi Luna | Licenciatura en Sociología (UAM Xochimilco) |
| Servicio Social | Armando Meléndez Pozos | Licenciatura en Tecnologías de la Información y Comunicación (Universidad Rosario Castellanos) |
| Servicio Social | Enrique Rivas Manzanares | Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales) |
| Apoyo Administrativo | Alicia Fragoso Jiménez | Bachillerato (Escuela Preparatoria Oficial N. 85) |
| Directora General de Economía Social y Solidaria | Montserrat Navarro Pérez | Maestría en Administración Pública |
| Subdirector de Coordinación y Enlace Interinstitucional | Sandra Marcela Quijada Alonso | Licenciatura en Derecho |
| Líder Coordinador de Proyectos para el Análisis y Asesoría a Cooperativas | Abraham Torres Arceo | Ingeniería Industrial Universidad del Estado de Guanajuato |